



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2010

VII Legislatura

Número 72

---

**SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2010**

### ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

**I. Moción 303, sobre convenios de colaboración entre el Instituto de Vivienda y Suelo y los ayuntamientos de la región para promoción de vivienda protegida o de promoción pública,** formulada por don Jesús Cano Molina, del grupo parlamentario Popular.

**II. Moción 318, sobre solicitud al Gobierno de la nación de la ejecución de las obras del tercer carril de la A-7, desde Alhama de Murcia a Puerto Lumbreras,** formulada por don Pedro Antonio Sánchez López, del grupo parlamentario Popular.

**III. Moción 359, sobre suscripción de convenios y acuerdos para dotación de infraestructuras de “los caminos de la Cruz”,** formulada por don Jesús López García, del grupo parlamentario Socialista.

**IV. Moción 335, sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de una comisaría de Policía Nacional en Torre Pacheco,** formulada por don Pedro Chico Fernández, del grupo parlamentario Popular.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas.

**I. Moción 303, sobre convenios de colaboración entre el Instituto de Vivienda y Suelo y los ayuntamientos de la región para promoción de vivienda protegida o de promoción pública.**

En defensa de la moción interviene el señor **Cano Molina**, del G.P. Popular ..... 2913

En el turno general interviene:

La señora **González Veracruz**, del G.P. Socialista ..... 2914

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto..... 2916

En el turno para fijar el texto de la moción interviene el señor **Cano Molina**..... 2917

**Votación** de la Moción 303 ..... 2919

En el turno para explicación de voto interviene:

El señor **Pujante Diekmann** ..... 2919

La señora **González Veracruz**..... 2920

El señor **Cano Molina**..... 2920

**II. Moción 318, sobre solicitud al Gobierno de la nación de la ejecución de las obras del tercer carril de la A-7, desde Alhama de Murcia a Puerto Lumbreras.**

Defiende la moción el señor **Sánchez López**, del G.P. Popular ..... 2920

En el turno general interviene:

La señora **Moreno Pérez**, del G.P. Socialista..... 2922

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto..... 2923

Para fijar el texto de la moción, interviene el señor **Sánchez López**..... 2924

**Votación** de la Moción 318 ..... 2925

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Pujante Diekmann** ..... 2925

La señora **Moreno Pérez**..... 2926

El señor **Sánchez López** ..... 2926

**III. Moción 359, sobre suscripción de convenios y acuerdos para dotación de infraestructuras de “los caminos de la Cruz”.**

Defiende la moción el señor **López García**, del G.P. Socialista .....2926

Para defender la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular, interviene el señor **López García** .....2928

En el turno general interviene el señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto.....2929

Para fijar el texto de la moción, interviene el señor **López García**, del G.P. Socialista.....2930

Para manifestarse sobre la trasacción ofrecida, interviene el señor **López García**, del G.P. Popular .....2931

**Votación** de la moción transaccionada .....2931

**IV. Moción 335, sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de una comisaría de Policía Nacional en Torre Pacheco.**

Para defender la moción interviene el señor **Chico Fernández**, del G.P. Popular .....2931

Para defender la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista, interviene el señor **Soler Sánchez** .....2933

En el turno general interviene el señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto.....2934

Para fijar el texto de la moción, interviene el señor **Chico Fernández**.....2935

**Votación** de la Moción 335 .....2937

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Soler Sánchez**.....2937

El señor **Chico Fernández** .....2937

Se suspende la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre convenios de colaboración entre el Instituto de Vivienda y Suelo y los ayuntamientos de la región, para promoción de vivienda protegida o de promoción pública](#), que formulará el señor Cano Molina, en nombre del grupo parlamentario Popular.

El señor Cano tiene la palabra.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente. Buenos días.

En primer lugar, saludar a cuantos nos acompañan esta mañana, alcaldes y concejales de los distintos municipios del Guadalentín.

El grupo parlamentario Popular presenta una moción a esta Cámara sobre convenios de colaboración entre el Instituto de Vivienda y Suelo y los ayuntamientos de la región, para la promoción de vivienda protegida o de promoción pública.

Señorías, nuestra Constitución recoge en su artículo 47 que todos los ciudadanos tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Como no podía ser de otra manera, para el Gobierno del presidente Valcárcel, asegurar este derecho es prioritario. Prueba de ello son las líneas de ayuda puestas en marcha por el objetivo autonómico para facilitar el acceso universal a la vivienda, proporcionales a los ingresos familiares, reforzándolas cuando se trata de colectivos con mayores necesidades, como son los jóvenes menores de 35 años, las familias numerosas, los discapacitados, los dependientes y sus familias, las familias monoparentales, las víctimas de la violencia de género, las víctimas de la violencia terrorista y los desempleados.

En este momento a nadie escapa ya la situación de crisis que vive nuestro país, una crisis que afecta a un número creciente de ciudadanos que presentan graves dificultades económicas, carencia de empleo estable y de calidad, y que en muchos casos frustra el derecho al acceso a una vivienda adecuada, por lo que se hace necesario proponer iniciativas que protejan a estas familias que pasan por dificultades económicas, como la que hoy presenta el grupo Popular en esta Asamblea.

A través de los convenios de colaboración a los que antes hacía mención, los ayuntamientos se comprometerían a ceder suelo al Instituto de Vivienda y Suelo de la región, para que este siga construyendo viviendas de promoción pública, lo que permitiría aunar esfuerzos entre la Administración regional y las entidades locales, para atender las necesidades de vivienda de las familias con menos recursos.

El Gobierno regional continuará a través de estos convenios haciendo más asequible el acceso a la vivienda a los ciudadanos, fomentando también el alquiler de

viviendas, como ya lo viene haciendo en el Plan Regional de Vivienda 2009-2012, tanto de nueva construcción como de viviendas usadas, apoyando al inquilino, multiplicando por cinco las ayudas, del mismo modo que se subvenciona el alquiler con opción a compra hasta en un 50%.

Los convenios, al igual que el Plan Regional de Vivienda, incluyen una serie de ayudas y subvenciones que responden a la idiosincrasia de nuestra región: viviendas protegidas de precio limitado. Estos convenios pretenden construir un instrumento único, eficaz y coherente con los ciudadanos de la Región de Murcia, que les permita disponer de una vivienda digna.

Señorías, el grupo parlamentario Popular lo que hoy propone a esta Cámara y al Gobierno de la región es dar un paso más con la firma de estos convenios, para lo que el Instituto de Vivienda y Suelo se marcará los siguientes ejes de actuación.

En primer lugar, el mantenimiento y conservación del parque público de viviendas, bien sean estas de nueva construcción o no.

En segundo lugar, acciones directas relacionadas con el suelo para la promoción de vivienda protegida desde la Administración regional, y, por supuesto, la promoción, fomento y construcción de vivienda protegida.

Asimismo, he de destacar que en el Plan de Dinamización Económica se aprobaron dos medidas propuestas desde el Instituto de Vivienda y Suelo, con el fin de propiciar la compra de suelo, lo que permitió al Instituto de Vivienda y Suelo comenzar a licitar parcelas en 2009, continuando esta labor en el año presente, de manera que se han iniciado y podrán iniciarse nuevas promociones de vivienda protegida en diversos municipios de la Comunidad Autónoma, siempre y cuando, claro está, contemos con la financiación del Ministerio, tal y como recoge el plan estatal.

Otro importante plan de actuación que el Instituto de Vivienda y Suelo está llevando a cabo es el denominado Plan Repara, que en su primer ejercicio, año 2009, llevó a cabo actuaciones en los municipios de Caravaca de la Cruz, Cartagena, Cehegín, Cieza, La Unión, Molina de Segura y Puerto Lumbreras, y en su segundo ejercicio, año 2010, el Plan Repara II, con actuaciones en los municipios de Abanilla, Alcantarilla, Alhama, Blanca, Calasparra, Ceutí, Lorca, Puerto Lumbreras y Villanueva del Segura.

Señorías, he de manifestar que en la Región de Murcia se está trabajando de manera muy firme en el parque público de viviendas. Nuestra región ya cuenta con 105.000 vivienda protegidas, o, lo que es lo mismo, una de cada seis viviendas que hay en nuestra región son protegidas, y estos son datos del Ministerio de Vivienda.

Como portavoz esta mañana del grupo parlamentario Popular, puedo dar fe de que el compromiso del Gobierno regional en materia de vivienda es notable.

Miren ustedes, nuestra región es una de las cinco comunidades autónomas donde son necesarios menos ingresos para acceder a una vivienda. Un joven de la Región de Murcia destina el 50,6% de su sueldo a la compra de una vivienda, mientras que la media nacional está en el 62,4%, doce puntos más; doce puntos menos un joven de la Región de Murcia.

El grado de cumplimiento del Plan Regional de Vivienda 2009-2012 es ya de un 107% por parte del Gobierno que preside Ramón Luis Valcárcel.

Más del 80% de los recursos del plan para la adquisición de una vivienda van destinados para los jóvenes menores de 35 años.

En la línea de construcción de viviendas protegidas, tanto en régimen de venta como en alquiler, el grado de cumplimiento supera el 160%.

El programa de ayuda a inquilinos está por encima del 120%.

Otro punto importante es la información, cuyo acceso ya no es un obstáculo para nadie. El ciudadano puede estar perfecta y permanentemente informado a través de las ventanillas únicas de vivienda, las cuales cubren la totalidad del territorio regional, a través del portal web [www.regiondemurciavivienda.es](http://www.regiondemurciavivienda.es), o personalmente mediante mensajes a móviles.

Destacaré en este apartado que gracias al portal regional de vivienda, donde se puede encontrar información sobre más de 5.000 viviendas protegidas, que fue impulsado por el Gobierno regional y desarrollado con I+D+I murciano, casi mil ciudadanos han adquirido ya una vivienda de protección oficial.

Señorías, en los momentos en los que España está sufriendo la peor crisis económica en términos generales, y del sector inmobiliario en particular, sólo al Gobierno de Rodríguez Zapatero se le ocurre nada más y nada menos que subir el IVA y eliminar las deducciones por compra de vivienda. Este Gobierno, señorías, tiene una gran visión en momentos delicados.

Las deducciones por compra de la primera vivienda a partir del 1 de enero de 2011 van a suponer un incremento en el esfuerzo que tienen que hacer las familias a la hora de acceder a una vivienda, de hasta ocho puntos porcentuales, y eso teniendo en cuenta que los tipos de interés son muy bajos y que el euríbor está en mínimos históricos.

Del mismo modo, la subida del IVA supondrá una media de 3.000 euros más en el precio del inmueble, pero en términos totales el aumento del IVA va a suponer un desembolso de más de mil millones de euros anuales para el conjunto de los ciudadanos.

Señorías, la renta básica de emancipación, puesta en marcha el 1 de enero de 2008, es una ayuda destinada a jóvenes en sus primeros años de incorporación al mercado laboral, por lo que el Gobierno regional ha aprobado e informado, a fecha 15 de abril de 2010, 3.976 solicitudes, el cien por cien de las presentadas, de las que

todavía el Ministerio sigue sin pagar, según datos del Ministerio de Vivienda, a 1.154 jóvenes. Es decir, 1.154 jóvenes de la Región de Murcia siguen todavía sin recibir la ayuda del Ministerio.

Pues bien, como se dice por estas tierras: encima de tarde, mojado. Otra perla del señor Rodríguez Zapatero. Toma higos, Pepa, que se avecinan. ¡Qué barbaridad y qué disparate!

En definitiva, señorías, y volviendo a los convenios de colaboración...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. CANO MOLINA:

En definitiva, señorías, y volviendo a los convenios de colaboración para la promoción de vivienda protegida, tengo que manifestarles que aunque es mucho el camino recorrido todavía no es suficiente.

El Partido Popular, en su compromiso con las políticas de acceso a la vivienda, quiere ir más allá, seguir creando puestos de trabajo derivados de la construcción de estas nuevas viviendas protegidas, llegando al mayor número de familias posible, y para tal fin hoy proponemos en esta Cámara la firma de un convenio de colaboración entre el Instituto de Vivienda y Suelo y los cuarenta y cinco ayuntamientos de la Región de Murcia, para la promoción de vivienda protegida o de promoción pública, para lo que pido el apoyo de esta Asamblea.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra la señora González.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

Gracias, presidente.

En primer lugar, saludar a todas las personas que hoy nos acompañan en este Pleno y en este interesante debate sobre vivienda, que ya echaba de menos y que tengo que agradecerle a la señora Rosique que me haya permitido llevar como portavoz del grupo parlamentario Socialista hoy.

Señor Cano, tenía realmente dudas de cómo iba a plantear usted esta moción, porque, desde luego, si hay algo que llega tarde y mojado es esta moción a esta Asamblea Regional. Me tiene que explicar usted, si es que le da tiempo, con la demagogia que supongo que va a hacer usted en el tiempo de respuesta, por qué trae ahora el grupo parlamentario Popular esta moción a la Asamblea. Y les voy a explicar por qué le hago esta

pregunta.

Lo primero que quería preguntarle es si sabe usted cuántos años lleva gobernando el Partido Popular en la Región de Murcia. Por si se les ha olvidado, les digo yo que lleva quince años, y que ha demostrado año tras año que ustedes no saben ni lo que es la vivienda protegida, ni lo que es la vivienda de protección pública ni, muchísimo menos, ese derecho al acceso a la vivienda que usted nos contaba que está en la Constitución.

Tiene usted que saber que hoy el problema que tienen los jóvenes de la Región de Murcia, efectivamente, como usted argumentaba, no es el problema de acceso a la vivienda. Lo ha sido durante muchos años, y ustedes han sido en gran parte culpables de que ese fuera el principal problema de los españoles -con la Ley del Suelo, de Aznar- y de los murcianos. Hoy hay otros problemas, efectivamente, como es el del empleo, aunque parece que ustedes eso no sólo no lo saben, sino que tratan de evitarlo y de hacer la política de hipocresía a la que nos tienen acostumbrados.

Le preguntaba, señor Cano, el porqué de esta moción, y ya les anuncio que el grupo parlamentario Socialista va a apoyar esta moción, no como ustedes han hecho anteriormente en otras mociones que les voy a relatar en el poco tiempo que tengo. Le pregunto el porqué de esta moción porque, simplemente, en septiembre de 2008, la directora del Instituto de Vivienda y Suelo ya anunció que iba a hacer esto que ustedes están instando dos años después a hacer al Gobierno regional, pero es que no sólo es eso, es que ya existen convenios entre los ayuntamientos de todo tipo y de toda la región para ello, con lo cual, como digo, no sólo llega tarde y mal, sino que ya está anunciado y hecho en muchos casos. Con lo cual tengo dos respuestas para el porqué de esta moción. La primera, que es que no ha dado resultados -ahora hablaremos un poquito de los datos que tienen ustedes como Gobierno regional en vivienda protegida y en incumplimiento de los planes de vivienda- o bien la segunda, por la que me inclino más, que ustedes lo único que quieren, como siempre, es hacer publicidad y más publicidad.

Le decía que, evidentemente, apoyamos esta moción, pero permítame que le diga que credibilidad tienen poca, y también le decía que les iba a decir algunos datos. En 1995, saben ustedes, porque lo hemos dicho muchas veces los socialistas de la región, de cada 100 viviendas que se hacían en esta comunidad autónoma casi 50, o sea, de 100 ciudadanos casi 50 tenían acceso a una vivienda protegida oficial. Yo creo que por los años 2000, 2002, 2003 la cosa iba bien en esta región, la economía iba bien, y ustedes bien que se ponían las medallas cuando las cosas iban bien, y ahora parece que ya no existen las comunidades autónomas y que sólo está papá Estado, como nos suelen recordar todos los días en este pleno regional, que parece más que la Asamblea Regional el Congreso de los Diputados. Por allá, por el

año 2000, creo yo que en esta región se construía mucho, y que ustedes, como ya han demostrado en determinadas ocasiones, en muchas ocasiones, en reiteradas ocasiones, estaban en otras cosas. ¿Sabe usted, señor Cano, que en los años 2000 la vivienda protegida que se hacía en esta región era entre el 2 y el 3%? Es decir, que en los años 90 de cien ciudadanos tenían acceso a una vivienda protegida, y además de promoción pública, matiz muy importante, casi 50 ciudadanos, y que en los años 2000, cuando las cosas iban bien en esta región, cuando ustedes tenían que trabajar por el derecho al acceso a la vivienda, entre 2 y 3 de cada cien ciudadanos tenían el acceso a la vivienda protegida. Desde luego, creo que esto acredita que ustedes estaban en otras cosas y que no creen en el acceso a la vivienda, y lo demostraron cuando en esta Asamblea Regional votaron ustedes en contra la ley de acceso a la vivienda; votaron ustedes en contra de una moción que trajimos para tener un plan de medidas extraordinarias para cumplir esos planes de vivienda, que ustedes durante quince años han estado incumpliendo. Es decir, desde el plan de vivienda de Aznar hasta el plan, muchísimo más ambicioso que el de Aznar, del Gobierno de Zapatero, y hasta el último plan, en el 2009, ustedes no paran de incumplir planes de vivienda y de permitir que los murcianos perdamos millones de euros, porque ustedes no gestionan y no lideran, están acostumbrados a hacer publicidad y nada más que publicidad.

Usted daba aquí esta mañana unos datos que no coinciden con los datos que el Ministerio de Vivienda ha hecho públicos, y en los datos que el Ministerio de Vivienda ha hecho públicos dice que durante 2009 (y ya no me remonto ni siquiera a los quince años que llevan ustedes incumpliendo planes de vivienda), tan sólo se han promovido 635 viviendas protegidas de nueva construcción, es decir, tienen ustedes un cumplimiento o, mejor dicho, incumplimiento del 58% del Plan de Vivienda estatal nada más que en vivienda protegida, por no meterme en otras cosas que ustedes ni saben lo que es, como la rehabilitación, en la que tienen en muchos casos cero actuaciones comprometidas, o el alquiler, que mucho les gusta a ustedes meterse con el Gobierno de Zapatero en la política de alquiler, pero desde luego ni siquiera saben lo que es, lo único que saben es echar balones fuera y criticar a los que sí que hacen una apuesta clara por la vivienda de alquiler.

Y para terminar, muy brevemente, mire, señor Cano, como diputado joven que es usted y diputada joven que soy yo, me voy a permitir hacerle una recomendación, y es que a mí me parece que aquí estamos para ser más exigentes con el Gobierno regional, y su grupo también debería de serlo. A mí me hubiera encantado debatir una moción para que el Gobierno regional, por ejemplo, apueste por la rehabilitación. A mí me gustaría debatir aquí mociones para que haya mayor transparencia en la adjudicación de la vivienda protegi-

da, porque seguro que todos saben, como yo, que hay “hijos de” con viviendas protegidas, que hay personas de cincuenta años en viviendas que se supone que son para jóvenes, y eso desde luego no es tener una política pública de vivienda.

Y sobre todo me gustaría debatir aquí...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora González, le ruego que concluya.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

Termino, muy brevemente.

Me gustaría que esta moción que vamos a apoyar no sólo incluyera el convenio, que, como ya digo, existe en muchísimos casos con ayuntamientos, sino que también incluyera a las empresas locales, a las UTE de los municipios, porque el Gobierno regional por lo que debería ahora mismo estar preocupado es por esos efectos que ha tenido su modelo en la situación del sector de la construcción en la Región de Murcia y los distintos ayuntamientos, y lo que se necesita es generar empleo y generar empleo en los municipios, y eso saben ustedes que no lo están haciendo. Así que perdóneme, señor Cano, y le vamos a apoyar porque esa es nuestra política precisamente, la de la apuesta por una vivienda pública, pero después de quince años sin apostar por el acceso a la vivienda y después de quince años sin apostar por la vivienda protegida, simplemente no son creíbles, así que le pido seriedad, señor Cano.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

En primer lugar, también saludar al público asistente, especialmente al alcalde de mi pueblo, señor Jódar, al que tengo aprecio personal aunque no político, lógicamente.

Y entrando en la cuestión que hoy motiva el debate inicial del Pleno de esta Asamblea, la moción que presenta el grupo parlamentario Popular, a mí también me ha sorprendido la iniciativa, toda vez que todo el tiempo que lleva gobernando el Partido Popular en la Región de Murcia, sostenido por el grupo parlamentario Popular, pues la evidencia pone de manifiesto que ha habido una ausencia absoluta, clamorosa, de política pública en materia de vivienda.

Ha comenzado el señor Cano leyendo el artículo 47 de la Constitución española. El problema es que lo ha leído parcialmente, no lo ha leído de forma completa. El

artículo, efectivamente, dice que “todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada”, pero continúa el artículo y dice lo siguiente: “Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos”. Precisamente todo lo contrario de lo que ha hecho el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, en la Región de Murcia, en la Comunidad Autónoma y allí donde ha gobernado, en los distintos municipios de la Región de Murcia, se ha favorecido todo lo contrario, la especulación urbanística. Se ha contravenido, en definitiva, de una forma evidente, clara, el artículo 47 de la Constitución española, y no tenemos más que ver los medios de comunicación en los últimos años, día sí y día también, con todos los problemas relacionados con la especulación urbanística. Por tanto, ha habido una clara y evidente práctica contraria a lo que marca la propia legalidad, y eso ha sido una realidad.

Ahora se plantea en su moción que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a promover convenios de colaboración entre el Instituto de la Vivienda y Suelo de la Región de Murcia y los ayuntamientos, para que éstos, los ayuntamientos, cedan solares al Instituto de la Vivienda y Suelo para construir nuevas promociones de vivienda protegida. Hombre, cabe entender que la promoción será promoción pública, que no será una cesión de suelo de los ayuntamientos al Instituto de la Vivienda y Suelo para que éstos, a su vez, cedan el suelo en condiciones ventajosas a los promotores privados de la Región de Murcia, para que, a su vez, construyan viviendas de protección oficial. No confundamos, una cuestión es la calificación de la vivienda, vivienda de protección oficial, y otra cosa distinta es la promoción pública de vivienda. He de entender, me gustaría una clarificación en este sentido, señor Cano, que la promoción será efectivamente por parte del Instituto de la Vivienda y Suelo, es decir, será la Administración pública, en este caso el Gobierno de la Región de Murcia, incluso en colaboración con otras instituciones municipales, la que promueva viviendas públicas de protección oficial, porque se puede hacer una vivienda de protección oficial que sea de promoción privada, no de promoción pública. Y todos sabemos también lo que ha ocurrido en los últimos años con las viviendas de protección oficial de promoción privada: una parte del dinero en blanco y otra parte del dinero en negro, y esto todos lo conocemos y todos sabemos cuál ha sido el resultado final y el precio final de esas viviendas. Nos gustaría una clarificación en este sentido. Como también que no se desdeñase la posibilidad de que la propia Comunidad Autónoma adquiera suelo, compre suelo: de la misma forma que se plantea aquí la cesión,

también puede ser la compra, que la propia Comunidad Autónoma disponga de un patrimonio público de suelo y que directamente promueva vivienda pública, una vivienda pública que ha de concebirse para satisfacer lo que dice íntegramente el artículo 47 de la Constitución española, así como la Declaración de los Derechos Humanos, que es el acceso a una vivienda digna, pero concebida no como guetos para satisfacer exclusivamente a una parte de la sociedad, sino para satisfacer al conjunto de la sociedad, principalmente a los sectores sociales más desfavorecidos, naturalmente, pero también a jóvenes que necesitan tener un acceso a una vivienda digna, en condiciones, promoviendo viviendas en régimen de alquiler principal y fundamentalmente, sobre todo teniendo en cuenta las experiencias que se dan en los países más avanzados de la Unión Europea. Yo creo que esa es una cuestión que habría que tomar en consideración para garantizar ese derecho, de tal suerte que no se formen guetos sociales en las ciudades y se produzca una auténtica integración de la población que ha de acceder en condiciones dignas a la vivienda.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, le ruego que concluya.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Voy acabando, señor presidente.

También sería necesario garantizar en dichos acuerdos entre los ayuntamientos y la propia Comunidad Autónoma, sobre todo pensando en ayuntamientos pequeños que están cerca de las grandes ciudades, que la preferencia al acceso a la vivienda sea de la población de origen, estoy pensando, por poner un ejemplo, en el Ayuntamiento de Ceutí, una promoción de viviendas de carácter público que se lleve a cabo en colaboración entre el Ayuntamiento de Ceutí y la propia Administración regional, que la preferencia de acceso sea de los que viven en Ceutí, y, en definitiva, evitar el efecto de ciudad dormitorio y que puedan tener acceso ciudadanos de Murcia, que esa situación se dé una vez que se hayan cubierto las expectativas y las necesidades del propio Ayuntamiento.

Y yo no descartaría, y vuelvo otra vez a insistir en esta idea, y con esto finalizo, señor presidente, en resolver el problema de stock existente, -se lo he planteado en más de una ocasión al consejero de Obras Públicas y Vivienda- que actualmente gran parte de ellas está en manos de las cajas de ahorros, como consecuencia del impago de las propias promotoras, con el fin de que la Comunidad Autónoma las adquiera a precio de coste o bajo coste, y disponga en definitiva de un patrimonio público de viviendas en régimen de alquiler. Yo creo que sería una solución también positiva e interesante. Se resuelven, por una parte, las dificultades de liquidez que

tienen las propias cajas de ahorros, que necesitan liquidez, porque para ellas su mercancía es el dinero y no las viviendas, y, por otra parte, se da también satisfacción a la necesidad de vivienda que muchos ciudadanos de la Región de Murcia tienen. Yo se lo he dicho por activa y por pasiva al consejero, creo que es una idea que sería interesante, que cuando menos el grupo parlamentario Popular reflexionase en torno a ella y se la pudiese trasladar también al consejero de Obras Públicas.

La posición, lógicamente, va a ser a favor de esta moción, porque ha sido la posición que siempre hemos defendido, pero quisiéramos una clarificación: entiendo yo que las viviendas serán de promoción pública.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.  
Señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Señor Pujante, ha dicho usted muchas cosas, que algunas las desconoce y otras van en pro a su ideología. Otras, por supuesto, la Consejería de Obras Públicas, a través del Instituto de Vivienda y Suelo, ya las está llevando a cabo y las está haciendo.

Sí me ha llamado la atención una cosa, y es que ha hablado usted de especulación urbanística, y le rogaría que cuando hable de especulación urbanística mire junto a su bancada, ya que todavía estamos esperando a que den una explicación de lo que ha pasado en Albudeite y Campos del Río con Trampolín Hill.

Señora...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías. Guarden silencio.  
Señor Oñate, guarde silencio. ¡Señor Oñate, le llamo al orden!  
Continúe, señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias por su amparo, señor presidente.

Señora González Veracruz, no voy a entrar en los calificativos del grupo Socialista porque no ha lugar. Me alegra a mí también debatir con usted, créame, le tengo un aprecio personal y me alegra debatir con usted.

Dice que por qué trae el Partido Popular a esta Asamblea esta moción, que viene tarde. Pues yo tengo que decirle que no, que la anterior, la que usted habla del 2008, pertenece al plan anterior. Nosotros queremos dar un paso más, el Gobierno regional quiere dar un paso más y en este Plan de Vivienda Regional 2009-2012

hacer un nuevo convenio, donde los ayuntamientos cedan suelo al Instituto de Vivienda y Suelo para construir vivienda protegida.

Dice que no sabemos lo que es la vivienda protegida. Señora González Veracruz, 105.000 vivienda protegidas en la Región de Murcia. Somos la segunda comunidad autónoma de España: una de cada seis. Y ustedes pueden cantar misa en gregoriano, pero esta es la realidad, y estos son datos del Ministerio de Vivienda, de su Ministerio. La realidad y la verdad sólo tienen un camino, y es este, y ya está.

Tiene todavía la desfachatez de hablar de empleo juvenil, cuando estamos en la mayor tasa de paro juvenil de Europa, el 50% en España...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Cano, usted momento.

Señorías, no repliquen desde los escaños.

Continúe.

SR. CANO MOLINA:

Habla del acceso a la vivienda, y tengo que decirle, como decía en mi primera intervención, que para el Gobierno del presidente Valcárcel es prioridad construir un instrumento único, eficaz y coherente con los ciudadanos de la Región de Murcia que les permita acceder a una vivienda digna. Esa es la prioridad del Gobierno del presidente Valcárcel.

Mire usted, señora González Veracruz, ha hablado de publicidad. ¿Hablamos de publicidad del Gobierno de su presidente Zapatero, de los 30 millones de euros en cartelitos del Plan E?

Ha dicho que incumplimos los planes de vivienda. ¡Pero si no es verdad!, ajústese usted a la realidad: un 107% de cumplimiento, cuando llevamos un año del Plan de Vivienda 2009-2012. ¡Un 107%! ¿Dónde está el incumplimiento?

Dice usted que los murcianos perdemos millones de euros. Es cierto, las viviendas protegidas que no se llevan a cabo es porque no llega la financiación del Gobierno de España, porque no llegan esos 183 millones de euros que anunció la ministra Corredor y el señor delegado del Gobierno el pasado mes de enero, que iban a llegar para créditos para el acceso a una vivienda protegida. Esto es la realidad, y no ha llegado ese dinero a la Región de Murcia, no ha llegado, y ustedes pueden decir misa.

Y me llama mucho la atención, aunque ahora después le diré una cosa que me llama mucho la atención. Mire, la política de vivienda de Zapatero es la de improvisación, un señor que actúa de forma populista, un ególatra, que creó un Ministerio de la Vivienda con el fin de dar solución a los problemas de todos los españoles, y especialmente de los jóvenes. Se inventó una sociedad,

la Sociedad Pública del Alquiler, sobre la que pesa una proposición no de ley para disolverla y aniquilarla, que se creó con un capital social de 20 millones y arrastra pérdidas por valor de 22 millones de euros: la panacea del problema del alquiler en todo el territorio nacional. Ustedes mismos trajeron una moción a esta Asamblea pidiendo la creación de la Sociedad Pública del Alquiler, a imagen y semejanza. Después, que si zapatillas y pisos de 30 metros, y al ver que aquello no funcionaba, se cargó a Sahuquillo y llegó Chacón.

Y otra perla, ¡renta básica de emancipación!, de la que me llama mucho la atención que usted hoy no me ha dicho ni una palabra. Claro, ¿cómo me va a decir?

Turno de Beatriz Corredor. En la Región de Murcia, según los últimos datos ofrecidos por el Ministerio, todavía hoy 1.154 jóvenes que tienen la solicitud aprobada e informada por el Gobierno regional no cobran la renta básica de emancipación, y dice la ministra del ramo: "no existe una estimación para el cobro, técnicamente no hay retrasos". ¡Menos mal!, el día que cobren ya percibirán todos los atrasos de golpe, con carácter retroactivo. Hasta entonces tendrán que correr con los gastos del alquiler del inmueble sin ayuda alguna.

Señor López, "toma higos, Pepa, que se agusanan", dicen en Caravaca.

Y ahora el señor de la improvisación quiere que los jóvenes que han recibido las ayudas de renta básica de emancipación devuelvan -¡qué disparate!- ni más ni menos que el 50% de lo ingresado en la declaración de la renta. ¡Manda...!, y sin comentarios.

Ahora también van a subir el IVA de las viviendas libres y las de protección oficial. ¿Pero dónde estamos? ¿Pero acaso la vivienda es un bien de lujo? Y, se me olvidaba, llegan elecciones y hay que captar el voto joven: vamos a anunciar la construcción de 10.000 apartamentos para universitarios. ¿Saben cuántos apartamentos han construido?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SR. CANO MOLINA:

¡Ni uno, cero, cero apartamentos, cero Zapatero! Señores del PSOE, sé que no les gusta, sé que no les gusta, pero la financiación no nos llega, ya se lo he dicho antes, la señora Corredor, el pasado 19 de enero, y poco más tarde el señor delegado del Gobierno: "A la región vendrán 183 millones de euros en créditos para que los jóvenes puedan tener acceso a una vivienda y las familias más necesitadas". ¿Dónde están esos millones, dónde están? Se anunció a bombo y platillo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):



Señor Cano, le ruego que concluya.

SR. CANO MOLINA:

Sí, señor presidente. Gracias. Voy terminando.

Se anunció a bombo y platillo pero esos millones no llegan. ¿Saben ustedes que más de 1.300 familias murcianas están esperando esos créditos para poder acceder a una vivienda? Y hasta ahí puedo leer. Fin a seis años de las políticas de vivienda del señor Rodríguez Zapatero. Ese es el historial de vivienda de seis años del señor Rodríguez Zapatero.

Señorías, la realidad es que estamos asistiendo atónitos al volcán Zapatero, el volcán de Islandia tiene en jaque a toda Europa, y el volcán Zapatero tiene en jaque a toda España, una España que tiene encendidas todas las alarmas, con un sistema en quiebra total que ya mete la mano hasta en las pensiones.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SR. CANO MOLINA:

Somos el hazmerreír de Europa. Zapatero está haciendo un daño terrorífico a nuestro país, un país que está llegando a los cinco millones de parados, y su presidente el único empleo que defiende parece ser que es el de Garzón. ¿Qué empresario va a querer invertir en este país?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Cano, concluya.

SR. CANO MOLINA:

Existe un desencanto general entre los trabajadores y los empresarios. Zapatero le está haciendo mucho daño a nuestro país, y a nuestra región... apaga y vámonos. Castigó a la región el día uno de su mandato, derogando el trasvase del Ebro, que, por cierto, su portavoz votó a favor de esa derogación. Es el autor intelectual y material como presidente del grupo...

- La señora García Retegui, desde el escaño: ya está bien, hombre, ya está bien...-

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.  
Señor Cano, concluya.

SR. CANO MOLINA:

Sí, acabo ya, señor presidente. Es el autor...

-La señora García Retegui dice desde el escaño: "aprende el Reglamento de la Cámara"-.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, guarde silencio, por favor. El señor Cano va a concluir enseguida. Guarden silencio.

SR. CANO MOLINA:

Zapatero... sé que les duele, pero es que la verdad solo tiene...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¡Señor Cano, concluya, por favor!

SR. CANO MOLINA:

Sí, concluyo, señor presidente.

Decir simplemente que Zapatero es el autor intelectual y material, como presidente del grupo parlamentario Socialista, del cierre del trasvase Tajo-Segura, y ya veremos lo que pasa esta tarde.

Señorías, ya termino, este es el Gobierno del más paro, del más IVA, del más impuestos y de no al agua para todos, y cuando los hechos hablan las razones sobran.

Compañeros diputados del PSRM-PSOE...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Cano, ha concluido su intervención. No tiene la palabra. Retírese de la tribuna.

SR. CANO MOLINA:

Vale, muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, ha concluido el debate y por lo tanto procede someter la moción a votación. Votos a favor.

Señorías, estoy pidiendo el voto. Gracias, señorías, la moción ha sido aprobada por unanimidad.

El señor Pujante me pide la palabra. Para explicación de voto, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Hombre, yo quiero explicar por qué he votado que sí, sobre todo para que se recuerde sobre lo que hemos votado, por si pudiera haber alguna duda acerca de lo que hemos votado, después del magnífico mitin que nos ha...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, para explicación de voto, no que abramos el debate, ¡eh!

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, pero es que quiero que quede constancia de qué voto estoy explicando, sobre todo teniendo en cuenta las últimas palabras que hemos escuchado.

He votado a favor de esta iniciativa porque entiendo que es un paso positivo el hecho de que, de una vez por todas, se tome la decisión por parte del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia de iniciar la actuación como promotor auténticamente público en materia de vivienda. Habrá que ver posteriormente el resultado y la ejecución de dicha iniciativa y si efectivamente se lleva a cabo, pero inicialmente nosotros hemos votado a favor porque, además, coincide plenamente con lo que sistemática y reiteradamente hemos ido demandando.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora González.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

Sí, a pesar del diputado señor Cano, que, como he dicho antes, los dos somos jóvenes pero hay palpables diferencias, ya sabíamos que iba a hacer demagogia y a falsear datos, pero a pesar del...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora González, no es un turno de réplica.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

A pesar del señor Cano hemos votado a favor, porque ustedes son los que gobiernan esta región y lo llevan haciendo durante quince años, y esperamos que esta moción sirva para que finalmente, y después de quince años, cumplan los planes de vivienda y dejen de tener datos como el del incumplimiento del 61% del plan anterior y el incumplimiento del 83% de 2009, que son los datos reales. Por eso hemos votado a favor, desde luego no por el discurso del señor Cano.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora González.

Señor Cano, turno de explicación de voto, no de contrarréplica.

SR. CANO MOLINA:

Sí, gracias, señor presidente.

Hemos votado a favor porque con esto queremos dar un paso más en las políticas de vivienda que está llevando a cabo el Gobierno del presidente Valcárcel, en ayudar a los más necesitados, a los colectivos más necesitados, como en este caso pueden ser también los jóvenes, y para eso hemos propuesto este convenio de colaboración entre el Instituto de Vivienda y Suelo y los ayuntamientos de la Región.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de ejecución de las obras del tercer carril de la A-7, desde Alhama de Murcia a Puerto Lumbreras](#), que formulará el señor Sánchez, que tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías..., agitadas señorías, yo también quiero dar la bienvenida y saludar especialmente a los alcaldes de Totana, de Lorca, el ex alcalde de Alhama de Murcia, concejales de Alhama, de Águilas..., que nos acompañan esta mañana en esta Cámara, abordando una cuestión que no es la primera vez que se presenta desde esta tribuna, es cierto, y también es cierto que no es la primera vez que el Partido Popular trae esta iniciativa al Parlamento regional. Eso también es cierto.

Y además de todo eso nos hubiera encantado, hubiéramos estado muy satisfechos con no tener que traer de nuevo esta reivindicación a la Asamblea Regional de Murcia, no tener que argumentar de nuevo desde este atril sobre la necesidad de esta inversión, ni tener que proponer de nuevo la ejecución de una actuación de tanta envergadura y tanta necesidad. Hubiéramos preferido simplemente que el Gobierno socialista de España atendiese la solicitud que en su momento, hace tres años concretamente, se hizo desde esta Asamblea, y no traer más a debate repetidamente esta iniciativa, pero lamentablemente no ha sido así, y nuestra responsabilidad con la sociedad murciana, a la que representamos todos aquí, nos obliga a hacerlo.

Señor presidente, señorías, todos coincidimos siempre en la importancia de la mejora de las infraestructuras de transporte y comunicación como elementos clave para el desarrollo, incluso imprescindibles para crear un escenario de oportunidades y de progreso en la sociedad moderna. Todos coincidimos y todos los partidos políticos hemos traído a esta Asamblea a lo largo de sucesivas legislaturas iniciativas en esta línea,

pidiendo, solicitando, trabajando por la mejora de las infraestructuras de comunicación. Hemos solicitado y defendido inversiones para crear nuevas infraestructuras o mejorar las existentes, y hoy ya la red de comunicación de la Región de Murcia, gracias también al trabajo de esta Asamblea, contiene y suma más de 3.000 kilómetros de vías, de ellos unos 1.000 son autovías. Estas cifras nos colocan entre las primeras comunidades autónomas de España en kilómetros de autovías. Sin embargo, siendo muy positivo este dato, queda mucho por hacer. Todavía tenemos que seguir esforzándonos.

El progreso, la prosperidad, el crecimiento del que se ha beneficiado la Región de Murcia en estos últimos años, unidos a un constante crecimiento también de la población, nos obligan a seguir haciendo esfuerzos tremendos, esfuerzos inversores que se traduzcan en nuevas y mejores vías de comunicación, facilitando no sólo la movilidad de nuestros ciudadanos, sino además dinamizando la actividad económica de la que se beneficia de forma directa.

Y en este sentido, es muy destacable el esfuerzo inversor del Gobierno regional, que, a través de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, ha visto como se incrementaba el presupuesto destinado a estas actuaciones desde el año 2007 a 2009 en un 70%, señorías. Y de esa inversión y de esos recursos y de ese presupuesto, la Dirección General de Carreteras, este mismo año absorbe casi un 74% del presupuesto global de la Consejería.

Estos presupuestos, estos recursos regionales dedicados al avance y a la calidad de las infraestructuras viarias en nuestra región, están posibilitando además que se puedan poner en marcha nuevos proyectos, ambiciosos y valientes proyectos, como las autovías ya anunciadas y en marcha, repito, Lorca-Caravaca, Caravaca-Venta del Olivo y Yecla-Santomera. Tres nuevas autovías modernas y ambiciosas que evidencian que el presidente Valcárcel cumple con la palabra que dio a esta Asamblea.

El presidente Valcárcel, en su último discurso de investidura en esta legislatura -no es el último, porque el próximo será el último, o el siguiente, o el siguiente, pero le quedan muchos discursos que dar-, afirmaba y se comprometía ante todos ustedes -no se pongan nerviosos, le quedan-, afirmaba y dijo textualmente a esta Cámara que las infraestructuras de comunicación deben ser, igual que la innovación, vanguardia en redes de transporte modernas, capaces y seguras, y un referente en la Región de Murcia. Sin embargo, esta apuesta, este compromiso, esta ambición no podemos afrontarla solos, y necesitamos del compromiso del Gobierno de España y del Ministerio de Fomento, y en alguna ocasión esta colaboración ha existido. A veces, y no nos duelen prendas en reconocerlo, en alguna ocasión, como digo, el Gobierno Socialista de España ha cumplido con su obligación. A veces ha ocurrido así. Y me refiero con-

cretamente al protocolo de colaboración para la mejora de carreteras firmado el 22 de junio del año 2006 por el Gobierno de España, a través del Ministerio de Fomento, y por el Gobierno regional, a través de la Consejería de Obras Públicas, y cuya fecha de caducidad cumple el próximo año 2012. En aquel protocolo se puso de manifiesto, se concretó un buen acuerdo, un buen compromiso por ambas partes, gracias al cual se han podido ejecutar inversiones necesarias.

Por cierto, aprovecho para decir que el Gobierno regional no sólo ha cumplido la parte del acuerdo, no sólo ha cumplido su parte de aquel convenio, sino que además se ha adelantado a los plazos y ha cumplido antes de los plazos que marcaba aquel protocolo.

Pero entrando ya en materia, señorías, descendemos al objeto de esta moción. Aquel protocolo obligaba al Ministerio de Fomento, en su anexo 4, a ejecutar el tercer carril de la A-7, de Orihuela a Murcia y de Murcia a Alhama, y con un calendario concreto, que me gustaría resaltar, que era licitar aquella obra en el año 2011.

A partir de conocerse aquel acuerdo y aquel protocolo, aquella rúbrica, los alcaldes de la comarca (algunos nos acompañan aquí esta mañana), asociaciones, colectivos empresariales y sociales, agentes económicos del Guadalentín, nos pusimos a proponer, a trabajar, a impulsar una petición: la necesidad de ampliar y alargar, de continuar ese tercer carril desde Alhama hasta Puerto Lumbreras. Incluso numerosos plenos municipales, y por unanimidad de esos municipios, se han manifestado en este mismo sentido.

La misma Asamblea Regional, este mismo foro parlamentario, a finales del año 2007, en octubre del año 2007, se abordaba una moción presentada por el Partido Popular, solicitando e instando a la construcción de un tercer carril de la autovía del Mediterráneo hasta el municipio de Puerto Lumbreras, moción que, como recordarán sus señorías, fue objeto de una enmienda a la totalidad presentada por el grupo Socialista, y aprobada precisamente en el ánimo del consenso, del entendimiento necesario en actuaciones de esta envergadura.

Llegamos a este punto, señorías, llegados hoy aquí, nos encontramos que en el año 2012 finaliza el referido protocolo, y a día de hoy aún no se ha revisado, aún no se ha modificado y aún no se ha introducido ni incorporado, como se instó desde esta unánime Asamblea, para que recogiera en el mismo la ejecución de las obras del tercer carril de la A-7.

El grupo Popular, señorías, señorías de los escaños socialistas, les tendió la mano, nos pusimos de acuerdo, reivindicamos juntos y nos dirigimos al Ministerio, pero hoy, casi tres años después, o el Ministerio no se ha dado por enterado, o no nos han escuchado, o, lo que es peor, han ignorado a esta Asamblea.

Si gobernar es priorizar, es evidente que el Ministerio de Fomento en esta ocasión, como en otras tantas, no ha gobernado en favor de la Región de Murcia. No

hemos sido su prioridad, y no sólo no se ha modificado el protocolo para incluir esta actuación, sino que además nos asaltan serias dudas respecto a que este año se liciten los dos tramos contemplados hasta Alhama, como estaban comprometidos en aquel acuerdo.

Permítanme que siga esgrimiendo argumentos importantes en favor de esta actuación. Alcaldes de Alhama, de Totana, de Aledo, de Mazarrón, de Lorca, de Águilas y el que les habla, junto a nuestros ciudadanos y en representación de la gran mayoría de la sociedad, a la que nos debemos, volvemos a exigir esa ejecución del tercer carril, para evitar un cuello de botella tremendo que ocasionaríamos y se produciría al perderse el tercer carril en este tramo.

Es precisa la continuidad en el corredor natural que forma la Región de Murcia entre la Comunidad Valenciana y la andaluza. Eso es preciso, es importante, y me atrevo a decir imprescindible. Y atravesado diariamente, como está, por decenas de miles de vehículos.

Además, el tercer carril colaboraría a impulsar la zona de actividades logísticas que tanto el Ministerio de Fomento como la Consejería de Obras Públicas promueve en todo el valle del Guadalentín. Y qué duda cabe que también mejoraría implícitamente la seguridad vial en uno de los tramos con mayor densidad de tráfico de mercancías y de pasajeros de toda la Región de Murcia y del arco mediterráneo. Además, es lógico que este tercer carril, como ustedes comprenderán, llegue hasta Puerto Lumbreras, porque es allí donde se bifurca en dos direcciones, Almería y Granada.

Por todo ello, y por si ello no fuera suficiente, le voy a nombrar además algo que ustedes aplauden constantemente, como es el PEIT, el Plan Estratégico de Infraestructuras Terrestres del Ministerio de Fomento para el año 2.020, que textualmente habla de dotación homogénea de infraestructuras de alta capacidad en todo el territorio.

Por lo tanto, vuelvo a solicitar a esta Asamblea un apoyo unánime defendiendo una inversión imprescindible. Creemos que ahora es el momento de hacerlo, ahora que está a punto de concluirse aquel acuerdo, ahora que se puede modificar o se puede incluir en el nuevo. Ahora es el momento de que esta Asamblea vuelva a pronunciarse unánimemente a favor de ese tercer carril. Y es el momento también de decir al grupo Socialista en esta Asamblea, que tengamos responsabilidad, que no sólo nos pronunciemos, sino que mañana empecemos a trabajar, para ver si nos hacen un poquito más de caso.

Hace tres años esta Asamblea se pronunció unánimemente, y el Ministerio no ha escuchado, no ha querido escuchar y ha mirado para otro lado. No somos prioridad para el Ministerio de Fomento. Volvamos a pronunciarnos, volvamos a exigirlo y volvamos a defender ese tercer carril. Yo creo que esa es nuestra responsabilidad, esa es nuestra obligación y por eso les pido el apoyo a esta moción.

Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sánchez.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra la señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, agradezco profundamente el tono empleado por el señor Sánchez, que nada tiene que ver con el de su compañero de bancada, que mejor me callo.

Esta moción, efectivamente, fue presentada en 2007 por el entonces diputado del PP, del grupo parlamentario Popular, el señor Morales, ahora del grupo Mixto, y nosotros apoyamos esa moción, al igual que la vamos a apoyar, ya le anuncio, señor Sánchez, hoy, esta mañana.

Dice que no le hubiera gustado hablar esta mañana de esto, y que le hubiera gustado que ya estuviera en marcha. Tampoco nos hubiera gustado a nosotros hablar la semana pasada del aeropuerto, porque se supone que este año los aviones tenían que estar despegando, pero así son las cosas.

Sabe usted que la programación de hacer un tercer carril en una autovía depende de la densidad de tráfico, y que la densidad de tráfico se mide por los coches que pasan por esa autovía, cuando pasamos por encima de un cablecito que a veces pisamos, eso es lo que va midiendo la densidad del tráfico en una carretera o en una autovía.

Cuando se firmó el protocolo en el mes de junio de 2006 entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma, para abordar la planificación de infraestructuras entre los años 2006 y 2012, se propuso la construcción, efectivamente, de un tercer carril entre Orihuela-Murcia, Murcia-Alhama, porque los estudios realizados de densidad de tráfico decían que era necesaria la construcción de ese tercer carril.

Entonces, cuando se firmó ese protocolo por la Comunidad Autónoma, por el Gobierno de la Región de Murcia, no se planteó o nada se dijo sobre la necesidad de ese tercer carril.

No sé si usted sabe que ese protocolo actualmente se encuentra en revisión. Se encuentra en revisión por parte de las dos administraciones, la Administración central y la Administración autonómica, y, además, también hay una continua y una buena voluntad de diálogo para priorizar actuaciones pendientes de ese protocolo. Y es ahí donde tendríamos que trabajar y donde tendríamos que decirle al Gobierno regional que pidiera la inclusión de ese tercer carril, en la revisión de este protocolo que ahora mismo está en vigor.

El Gobierno de España ha realizado ya la construcción aquí, en la Región de Murcia, del tercer carril del

Puerto de la Cadena, del tercer carril de la entrada a Cartagena, y tiene en proyecto los terceros carriles de Murcia-Alhama, Orihuela-Murcia.

En el tema de licitaciones, usted ha hablado de que el presupuesto de la Comunidad Autónoma se ha incrementado en un 70%. Vamos a hablar de presupuestos, pero yo quiero también hablar de licitaciones, señor Sánchez.

Deberían ustedes recordarle al Gobierno regional que en 2009 dejó sin contratar más del 30% de las inversiones previstas en obra pública, y que en 2008 dejó sin contratar más del 50% de las inversiones previstas en obra pública.

Debería usted tener un poco más de responsabilidad al anunciar la construcción de la autovía del oeste, de la de Caravaca-Lorca, que cuesta 229 millones de euros, cuando en los presupuestos aparecen 368.000 euros; prácticamente ni para la redacción del proyecto.

Pero vamos a hablar de datos de licitación y de datos del SEOPAN. Porque sí que es verdad, y usted, como yo no tengo más turnos de intervención, pero usted aprovechará el siguiente turno para decirlo, yo me voy a adelantar, que la licitación del Estado en la Región de Murcia en 2009 ha caído, pero es cierto, y tan cierto como que ha caído en la Región de Murcia, que en estos dos primeros meses la hemos multiplicado por veinte, y sin embargo la Comunidad Autónoma la ha reducido en un tercio. Y vamos a hablar de un periodo de tiempo más amplio. Licitación del Gobierno de España en obra pública 2006-2009. Aquí tengo un gráfico clarificante para todas sus señorías: sin Plan E, con Plan E. Porque hay que decirlo, tenemos que hablar del Plan E. En 2008 el Gobierno de España licitó 542,2 millones de euros para la Comunidad Autónoma; el Gobierno regional, 208,9 millones, es decir, el 50% menos de lo que había presupuestado, y la Administración local licitó 235 millones de euros.

En 2009, el Gobierno de España sí ha bajado la licitación, 80 millones de euros. El Gobierno regional la ha aumentado, 329,3 millones de euros. Pero, claro, si el año anterior la había reducido un 50%, a poco que aumentara este año iba a aumentar seguro. Y en la Administración local la licitación es de un 472,5 millones de euros, de los que 246 millones de euros son directamente del Plan E. Por lo tanto, el Gobierno de España, si sumamos los 80 millones de euros de licitación para este año y los 246 del Plan E, ha licitado en la Región de Murcia este año lo mismo que la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, señor Sánchez, si hablamos de presupuestos, hay que hablar también de licitación, y si nos olvidamos de tanto número, lo que de verdad importa ahora es que el Estado tiene y mantiene un fuerte compromiso inversor en la región, y no sólo se están ejecutando fuertes inversiones en la conexión suroeste de Murcia, en la autovía del Altiplano o en el AVE de

Levante, a la altura de Beniel, sino que además hay ya obras contratadas y a punto de iniciarse, como la autovía del Reguerón y los tramos Alhama-Totana y Totana-Lorca del AVE a Almería, que garantizan, por supuesto, el esfuerzo inversor, que no se va a detener en la Región de Murcia en varios años.

Muchas gracias, y nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Moreno.  
Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, señorías, podríamos hacer sin duda alguna una reflexión en torno al papel inversor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, del Gobierno regional, también del papel inversor del Gobierno de España, e incluso del presupuesto y el papel inversor que pueda tener la propia Unión Europea, podríamos hacer una reflexión sobre el Plan Especial de Infraestructuras Terrestres de nuestro país, sobre el PEIT famoso, pero la moción en concreto lo que plantea aquí y ahora es una demanda al Gobierno de la nación con el fin de que se ejecuten las obras del tercer carril de la A-7 desde Alhama de Murcia hasta Puerto Lumbreras. Yo, en este sentido, quiero incidir en una idea, y es que cada año se debate en el Congreso de los Diputados el presupuesto del año siguiente, y es en ese contexto en el cual se ha de plantear en definitiva cualquier demanda de infraestructuras que competa al Gobierno de la nación, y así Izquierda Unida lo ha hecho, hemos presentado enmiendas a los presupuestos del Estado para el año 2010 que iban en este sentido, en el sentido de la ampliación del tercer carril desde Alhama hasta Puerto Lumbreras. Pues no sólo no fue aprobada, ni siquiera fue transaccionada dicha enmienda. Es en ese contexto, en definitiva, donde se tiene que plantear.

El hecho de que no se apruebe o se acepte una idea de esta naturaleza no responde al hecho de que no se esté de acuerdo con ella, sino a que hay el dinero que hay y hay que establecer las prioridades correspondientes y necesarias. Se ha hecho una reflexión interesante sobre el recorte inversor, sobre las dificultades, en definitiva, para llevar a cabo las inversiones en el conjunto del Estado y también en las comunidades autónomas y en los propios ayuntamientos, y todo ello deriva ni más ni menos que de un contexto de recesión económica, donde hay menos ingresos en el Estado como consecuencia de las posibilidades fiscales que tiene nuestro sistema fiscal, y de la ausencia de una persecución clara y evidente del fraude fiscal en nuestro país, también del sistema de financiación autonómico, así como de la inexistencia de una reforma del sistema de financiación de las administraciones locales. Y ahora, como consecuencia del

elevado déficit presupuestario del Gobierno de la nación, tenemos toda una serie de advertencias por parte de organismos internacionales, algunos de los cuales están detrás precisamente de la situación de crisis económica, advirtiendo de la necesidad de importantes recortes en materia inversora, de recortes en gasto público de las distintas administraciones públicas de nuestro país, y así se anuncia un recorte de más de 50.000 millones de euros por parte del Gobierno de la nación y de la propia Región de Murcia. De facto, de hecho, diga lo que diga el Gobierno de la Región de Murcia, la evidencia es que ha habido que llevar a cabo un sustancial recorte, entre otras razones porque se ingresa muchísimo menos dinero del que anteriormente se ingresaba, en la época del boom económico.

Bien, la iniciativa está bien, estamos de acuerdo, vamos a apoyarla, porque, repito, nosotros la hemos defendido en el Congreso, en los presupuestos generales del Estado, hemos defendido y hemos presentado enmiendas que iban en este sentido. Y, bien, yo creo que todos estamos de acuerdo, está de acuerdo el grupo parlamentario Socialista, está de acuerdo el grupo parlamentario Popular, está de acuerdo Izquierda Unida, pero, señorías, no hay dinero para hacer esta obra, a no ser que se establezca como prioridad frente a otras prioridades. En un contexto de recorte brutal del gasto público, como no se altere el sistema fiscal y se propicien más ingresos que permitan realizar esta obra, o se persiga de forma sistemática y clara el fraude fiscal en nuestro país, que está por encima del 25%, frente al 13% de la Unión Europea, pues va a quedar esto en lo que va a quedar.

En cualquier caso, como se ha hecho esta reflexión general sobre las licitaciones, sobre los recortes, etcétera, etcétera, pues yo hago también la mía particular y manifiesto mi profundo escepticismo, más allá de que la idea sea magnífica.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.  
Señor Sánchez.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor Pujante, no sea usted pesimista, cuando presentamos cuestiones en esta Asamblea, las votamos y las apoyamos, tenemos que creer en nuestro trabajo, si no, algunos miércoles, nos pensaríamos venir hasta Cartagena, a pesar de la belleza de esta ciudad.

Hay que priorizar. Yo decía antes: gobernar es priorizar. Lo que hay que pedir al Gobierno de España es que Murcia sea su prioridad, que hasta ahora no lo está siendo, y eso es así de claro, así de transparente y así de

rotundo. No aparezca usted ahora como justificador de la negativa y del mirar a otro lado del Ministerio de Fomento y que nunca mira a la Región de Murcia, nuestras necesidades, porque no le pega, permítame este lenguaje, no le pega a usted, sino le pega y cumple mal con la exigencia que a todos nos exige.

Por tanto, vamos a seguir trabajando y vamos a seguir reivindicando, porque no es de recibo, señora Moreno, que hace tres años se aprobara por unanimidad también una moción muy parecida a esta por esta Asamblea, hace tres años, y usted me dice que es que se está revisando el protocolo. ¿Pero qué tardan en revisar el protocolo? El protocolo no es tan amplio ni tan extenso, ni es un tocho... y, además, en tres años da tiempo para mucho, para revisar, acordar, proponer, debatir e impulsar. En tres años que hace que esta Asamblea se pronunció unánimemente, no le ha dado tiempo a revisar el protocolo. ¿Cuántos años más necesita el Ministerio para revisar un simple protocolo, que con una o dos líneas bastaría para dar cumplimiento al mandato de esta Asamblea? Constrúyase el tercer carril de la A-7, Alhama-Puerto Lumbreras. ¿Eso, en tres años, señora Moreno?

Si yo la entiendo, si yo me solidarizo con su difícil postura, si yo entiendo que usted tiene que venir aquí y defender las directrices que le han dicho, si en eso son muy disciplinados, si eso es lógico, y además no lo ha hecho mal, no lo ha hecho mal... pero son argumentos que no se sostienen. Tres años, y además pide ahora otra prórroga, es más que suficiente para añadir el acuerdo que de esta Asamblea salió.

Ha hablado usted del aeropuerto. Miren, de los retrasos del aeropuerto ustedes contarán lo que quieran, pero los retrasos del aeropuerto no se produjeron ahora. Cuando el Gobierno regional puso en marcha el proyecto del aeropuerto... por cierto, para el que el tercer carril va a ser beneficioso, y por eso hablo del aeropuerto, representantes de su partido y del Gobierno de España calificaron el aeropuerto como una entelequia, dudando de su viabilidad. Nadie, ninguna voz del grupo Socialista ni de su partido salió en defensa de aquel aeropuerto, y en Madrid se retrasó, se retrasó la aprobación del Plan Director, se retrasó la autorización de AENA, sólo ha habido retrasos de Madrid, porque al Gobierno socialista en Murcia se le conoce por los retrasos, exclusivamente por sus retrasos y por sus incumplimientos. Es así. A pesar de eso el Gobierno regional tiró para adelante, creyó en esa infraestructura, la comprometió, y ya está en marcha, a pesar de ustedes, a pesar de su partido en Madrid y de su Gobierno.

Hablaba usted también de densidad del tráfico, para justificar o no la necesidad de poner en marcha esta obra o dar prioridad a otras. Mire, usted ha hablado de densidad pero sin concretar, se ha quedado a medias, se la voy a dar yo: 30.000 vehículos al día pasan por Puerto Lumbreras, ¡30.000 vehículos al día! Le digo más, por

nuestro sector agroalimentario, industrial, la flota de vehículos que hay en la región, más de 3.000 camiones frigoríficos sólo en esa comarca, sumados al resto de la flota de transporte regional, 15.000 vehículos, de los cuales casi 12.000 son camiones pesados para transporte nacional e internacional. Esos son datos, esos son datos de lo que usted se ha quedado a medias.

Mire, más datos de licitaciones, porque también usted se ha atrevido, y me parece bien, a nombrar a SEOPAN y algunos datos de licitación, y me da pie a que yo le complemente esa información, que estoy encantado de hacerlo. Mire, dice SEOPAN, hablando de licitación, que la licitación de enero a septiembre, el último dato, del año pasado, de 2009, del Estado, ha caído en Murcia el 35%. ¿Y saben qué ha pasado con la licitación del Gobierno regional, de la Consejería de Obras Públicas, en ese mismo período? La del Estado ha caído un 35%, qué ha pasado en Murcia, qué pasado con los fondos regionales, que se ha incrementado con respecto al período anterior en un 104%. Esos son datos, esos son datos... La incontinencia de la señora Retegui siempre está presente en este Pleno; cada uno se caracteriza por algo.

Señor presidente, por favor, pido amparo, porque es complicado debatir con...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No se preocupe, puede continuar.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Ese dato complementa el que usted acaba de dar. Y además le voy a dar otro dato más, otro dato curioso...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Para terminar, señor Sánchez.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Para terminar, señor presidente.

Mire, aquí hay que hablar de compromiso, hay que hablar de compromiso con el aeropuerto, hay que hablar de compromiso del Ministerio de Fomento con recursos concretos y de ejecución. La ejecución del Ministerio de Fomento no llega al 60% en las obras en Murcia, y además cada año bajan los presupuestos destinados a nuestra región. Encima de que baja los presupuestos, no llegan al 60% de ejecución. Hay que hablar de compromiso con esas inversiones y le voy a decir una cosa hoy también, hay que hablar de compromiso con el futuro de Murcia y con el agua que va con nuestro futuro. Yo quiero pensar que hoy no es un buen día para ustedes, quiero pensar eso, quiero pensar que no es un buen día

para ustedes y que es un mal día, porque cuando alguien que pertenece a un partido dice defender algo, y su portavoz en el Congreso dice textualmente: "El Estatuto de Castilla-La Mancha no hace daño a nadie y no lo vamos a modificar". O Eduardo Madina, compañero suyo, dice "si no llega su apoyo, si no llega el apoyo del Partido Popular, habrá acabado el Estatuto de Castilla-La Mancha", eso no es un buen día para alguien que dice defender esta región...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Sánchez.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Voy a acabar, señor presidente, con las palabras...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Atengámonos a la cuestión.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

... de compromiso con esta región, que decía hace sólo unos días el ex presidente de la Confederación Hidrográfica, Fuentes Zorita: "cada día es más difícil ser socialista y murciano".

Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Muchas gracias, señorías. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

Se solicita turno de explicación de voto. El señor Pujante tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

También, nuevamente, para aclarar que he votado a favor de la moción que hace referencia al tercer carril de la autovía de Alhama de Murcia a Puerto Lumbreras, no a nada referente al tema del agua, que no tengo ningún inconveniente en debatir largo y tendido sobre el tema del agua, pero era para aclarar, en definitiva, sobre qué hemos votado.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Es igual, lo hemos oído todos y constará en acta su manifestación, no se preocupe.

Señora Moreno, ¿va a intervenir? Tiene la palabra.

SRA. MORENO PÉREZ:

Sí. Gracias, señor presidente.

Apoyamos esta moción porque pensamos que es necesaria la construcción de ese tercer carril, porque el protocolo ya incluye el tercer carril hasta Alhama y es lógico que continúe hasta Puerto Lumbreras. El protocolo no lleva tres años en revisión, se está revisando actualmente y recientemente, y eso lo debe usted saber, señor Sánchez. Y además, para terminar, los últimos datos del SEOPAN no son de 2009, son de enero y febrero de 2010. Léalo usted y verá cómo aumenta la licitación del Gobierno de España y disminuye la Comunidad Autónoma.

Y para terminar, si me permite, señor presidente, se me ha olvidado saludar a los alcaldes de la comarca del Guadalentín y miembros de la corporación municipal del Ayuntamiento de Águilas.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Sánchez.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos mantenido esta moción y agradecemos el apoyo unánime de la Asamblea, y sobre todo incidimos en que no vuelva a ocurrir lo mismo, después de escuchar a la señora Moreno me preocupa más, que no lleva tres años revisándose, sino que llevan tres años sin escuchar el mandato que en su día dio la Asamblea; por tanto, tres años obviando ese mandato de la Asamblea. Espero que ahora no ocurra lo mismo. Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sánchez.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre suscripción de convenios y acuerdos para dotación de infraestructuras de los caminos de la Cruz](#), que formulará el señor López, del grupo parlamentario Socialista.

Señor López, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Buenos días, señorías.

Señor presidente, mientras escuchaba a sus señorías que me han precedido en el uso de la palabra releía también una bula del Papa Clemente VII, el de Avignon, en la que hacía referencia a la capilla de la Vera Cruz de Caravaca, en el año 1392. Seguramente muchas de sus

señorías, lo sé, han estado presentes allí, en el santuario, hoy basílica menor de Caravaca, y han asistido a algún acto de culto o ritual en esa capilla. Quiero resaltar que precisamente esa capilla forma parte de una torre que es el espacio, el escenario central de la Vera Cruz. Esa torre consiste en tres capillas superpuestas y que, insisto, forma parte también, a su vez, de la fortaleza medieval de Caravaca. Precisamente en esa torre es donde se cuenta todo lo concerniente a la aparición de la Vera Cruz de Caravaca en el siglo XIII. Por lo tanto estamos hablando de un hecho cargado de historia, aparte de religiosidad y aparte de cultura.

Precisamente esa circunstancia es lo que, desde mi punto de vista, hace que la Vera Cruz y el escenario en el que se sitúa, insisto que sigue siendo uno de los vértices del santuario o fortaleza, es lo que le da la enorme fuerza de atracción que está teniendo precisamente la Vera Cruz. Y, además, esa fuerza de atracción no es un fenómeno contemporáneo, sino que es un hecho histórico que tiene una enorme riqueza de referencias, y que es lo que en definitiva ha motivado que en el año 98 las peregrinaciones al Santuario de la Vera Cruz se reconozcan como un hecho a darle indulgencia plenaria por parte de la Santa Sede, que es una figura eclesíastica del más alto rango, de carácter perpetuo, y de una manera fija cada siete años.

Esta circunstancia ha hecho que tanto en el año 2003 como en el año 2007 la afluencia de peregrinos esté resultando masiva, incluso muy por encima de las propias expectativas que se habían planteado. Esto es precisamente lo que motiva esta moción aquí, en este Parlamento, que lo que pretende es impulsar la acción de gobierno.

Es necesario que esta circunstancia sea apoyada por todas las administraciones, no solamente por la Administración local, por el Ayuntamiento de Caravaca, sino por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por las comunidades autónomas vecinas, por ayuntamientos vecinos, y también por la Administración general del Estado, no solamente por el hecho de la capacidad de atracción, como antes decía, del santuario, sino por lo que precisamente constituye el elemento central de esta moción, que es lo que denominamos los caminos de la Cruz.

Probablemente algunas de sus señorías se pregunten qué es esto de los caminos de la Cruz. Bueno, pues serían, dicho de una forma concreta y resumida, las vías utilizadas por peregrinos y que tienen una referencia histórica, que tienen un rigor histórico desde tiempos ancestrales. Digo vías utilizadas por peregrinos y también por determinados personajes históricos, que en determinados momentos han transitado por esos caminos que llamamos caminos de la Cruz.

Estos caminos, como es natural, y las peregrinaciones, están documentados en determinadas circunstancias por la presencia de peregrinos, y también por el hecho de



que diferentes papas, desde la Santa Sede, hayan promovido otras bulas por las que se concedían indulgencias a aquellos que peregrinasen hacia Caravaca.

Por lo tanto, es un hecho histórico, cierto y documentado que durante todos los tiempos ha habido movimientos de intensidad atraídos por el hecho religioso y cultural de la Vera Cruz. Así, por ejemplo, por citar un caso relevante, es conocido que San Juan de la Cruz viajó siete veces desde Úbeda a Caravaca, con motivo, evidentemente, de la fundación de dos conventos carmelitas que hay en la ciudad. Pero también está documentado que la serie de fundaciones conventuales que se producen en Caravaca en el siglo XVI están muy relacionadas con el culto a la Vera Cruz.

Por lo tanto existen esos caminos..., por lo menos existen en nuestra intrahistoria, como diría Unamuno. Ahora bien, es necesario concretarlos. Esta es la situación en la que nos encontramos.

Ahora mismo hay una demanda de los peregrinos que asisten por devoción de ir a pie, o en otros medios tradicionales, en caballerías, o más modernos, como en bicicleta, para dirigirse hasta el santuario y sentir la emoción que siente el creyente una vez que atraviesa la Puerta de San Lázaro, para hacer su peregrinación.

Hay algunos estudios previos que se han realizado, concretamente el más documentado, o, bueno, el que más allá ha llegado, que es el realizado por el historiador Gregorio Sánchez Romero, en el que ya señala la existencia de siete posibles caminos de la Vera Cruz, que trascienden —no sé si lo he dicho, pero si no lo he dicho, lo digo ahora— los límites de la Región de Murcia. Esos siete caminos que vienen de los diferentes puntos cardinales, la mayoría, insisto, trascienden los límites regionales. Quizá el único que no sería es el camino diocesano, que es precisamente el que parte de aquí, de Cartagena, que enlaza con otros y llega hasta Caravaca, pero todos los demás, tanto el que se conoce como el camino de los valencianos, que proviene de Valencia, evidentemente, que luego enlaza con el camino del Altiplano, que sería el camino del Norte; el camino de Uclés, que provendría de la provincia de Cuenca, y que tiene relación también de carácter diocesano; el camino de Villanueva de los Infantes, que está relacionado con la Orden de Santiago... Hay que tener en cuenta que todo lo relacionado con los vínculos entre la Santa Sede y Caravaca viene patrocinado por la Orden de Santiago, por lo tanto ese sería otro de los caminos importantes, el de Villanueva de los Infantes. El camino de Segura de la Sierra, el camino de los andaluces, y otro, al que ya he hecho referencia anteriormente, que sería el camino procedente de Úbeda, y que estaría relacionado con los viajes de San Juan de la Cruz. Precisamente este hecho, que quizá no sea tan estrictamente de peregrinación, pero sí que a muchos creyentes les gustaría repetir los viajes que hacía San Juan de la Cruz. Esto simplemente sería un hecho suficientemente relevante como para documentar y dotar

de infraestructuras suficientes a estos caminos.

De manera que esta sería la primera fase que nosotros proponemos: el estudio, continuar con el estudio y documentación de los caminos, porque a la gente que peregrina le gusta atravesar diferentes referencias que les digan algo, de carácter cultural, de carácter antropológico, de la memoria colectiva de la gente... Algún ejemplo tenemos, recientemente se ha celebrado uno de estos convenios que pretendemos apoyar, entre el Ayuntamiento de Letur y el Ayuntamiento de Caravaca -Letur, como sabemos, pertenece a la comunidad vecina de Castilla-La Mancha-, precisamente porque hay una referencia muy clara en la iglesia de Letur, en la que aparece la Cruz de Caravaca, aparece la Orden de Santiago y aparece la concha del peregrino, lo que le da una clara vinculación a esta idea que nosotros creemos que debe de promocionarse, porque es algo que tenemos aquí, es decir, no tenemos que inventarnos nada, es un hecho que existe, que se debe promocionar desde esta región, que es en la que se sitúa Caravaca de la Cruz. Por lo tanto, insisto, ese sería el primer paso, la documentación de los caminos.

El segundo sería el dar suficiente información para poder cartografiarlos, para poder determinar exactamente cuál es su trazado, porque hay que tener en cuenta que muchos de estos caminos se han perdido con el paso del tiempo. Son caminos tradicionales que se correspondían con caminos carreteros, con sendas, con vías pecuarias, que servían de tránsito, servían para dar cobertura al tránsito de peregrinos y de otras personas que se acercaran atraídas por este hecho cultural, pero, evidentemente, habría que nuevamente reflejarlo en la cartografía, habría que señalarlos, habría que empezar a hacer algún tipo de rehabilitación o de reparación, habría que ponerlo en relación con los núcleos de población por los que pasan, y finalmente habría que hacer una dotación de infraestructuras.

Bien. Este sería el trabajo a hacer, y yo creo que más o menos he explicado lo que serían los caminos de la Cruz. Pero no quiero dejar pasar por alto un hecho. Los caminos de la Cruz, aparte de este riquísimo patrimonio religioso, cultural, esta fortísima demanda que existe de su confección y su dotación de infraestructuras, también, aparte de eso, atraviesa hermosos paisajes y poblaciones de un riquísimo interés patrimonial, atraviesa poblaciones de una honda tradición popular, relacionada con ritos religiosos y con otras culturas populares, que yo creo que hoy día interesan, que son un valor en alza, que además generan externalidades a estos municipios, que muchos de ellos se encuentran en una situación de franco retroceso económico, y que podrían ser de interés para estos ayuntamientos, muchos de ellos de la vecina Comunidad de Castilla-La Mancha, otros de la vecina Comunidad de Andalucía, y que también, por otra parte, podría suponer un bálsamo para esta situación tempestuosa que tantas veces se plantea entre comunida-

des autónomas, y precisamente esto tendría que ir en sentido contrario forzosamente. Es decir, aquí demandamos colaboración. Es necesario un clima de buena vecindad.

Y, por supuesto, también quiero decir que en esta moción también se insta al Gobierno de España, cosa que tanto les gusta a los diputados del Partido Popular incluir en sus mociones. Yo creo que en este caso es perfectamente pertinente que se implique también el Gobierno de España en este tipo de colaboración, que yo creo que es beneficiosa para todos, y que a pesar de que el Partido Popular ha presentado una enmienda a la totalidad, que yo no la interpreto como tal, sino con ánimo de aportar y de enriquecer esta propuesta, por lo tanto entiendo que no tendremos ningún problema al final en aprobar un texto, porque al final venimos a decir prácticamente lo mismo. Insisto que yo creo que aquí el esfuerzo común, como de hecho estamos haciendo en Caravaca desde el principio en este asunto. Yo creo que caminando juntos hemos conseguido algo que por lo menos está consolidado y que promete más futuro del presente que tiene, y yo creo que en ese clima, en ese sentimiento colectivo, en ese sentimiento común, todos iremos en la misma dirección, que es buscar la colaboración de todas las administraciones, para que los caminos de la Cruz en el futuro sean esa vía que todos esperamos que sea para promover el desarrollo y la demanda que solicitan los asistentes a los actos que tienen que ver con la capilla de la Cruz de Caravaca.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno del grupo Popular. Tiene la palabra el señor López.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Señor presidente, señorías:

Agradecemos su disertación, señor López García, sobre los fundamentos históricos de la concesión papal a Caravaca de la Cruz, y el inmenso honor de poder celebrar en su basílica-santuario el año jubilar con carácter in perpetuum. Igualmente, también nos ha complacido el recorrido que usted ha hecho de carácter histórico geográfico, y que nos ha brindado algo más de conocimiento acerca de la divulgación que desde hace siglos ha experimentado por todo el orbe cristiano el culto a la sagrada reliquia de la Santísima y Veracruz de Caravaca, prueba evidente de que la fe no tiene fronteras ni tiene distinción entre pueblos, religiones o continentes. Alguien ha dicho antes "amén", pues habrá que decir que "así sea" y que "así sea por los siglos de los siglos".

Esa extraordinaria difusión ha sido posible por la fe que generación tras generación se ha profesado en la

cruz de doble brazo y por la creencia generalizada de su acción milagrosa y protectora sobre las personas y sobre los bienes. Una vez más coincidimos con el dicho popular de que la fe mueve montañas, y en el caso que nos ocupa ha servido para abrir caminos, para abrir rutas, para abrir senderos, en definitiva, para llegar hasta ella. Es lo cierto, señorías, que muchos de esos caminos eran rutas preexistentes que servían para otros fines no estrictamente religiosos, y a veces no precisamente religiosos, pero no es menos cierto que esos caminos han sido y son un magnífico soporte para llegar hasta la Cruz de Caravaca. Hoy los automóviles, las carreteras, las autovías, -ffjense, se necesita ese tercer carril, según hemos visto en la moción que ha precedido a esta- han relegado a estos caminos a lugares muy secundarios, a ser prácticamente olvidados, y solamente permanecen muchas veces en el recuerdo de los historiadores, como el ya citado, don Gregorio Sánchez Romero, o en el corazón de románticos que añoran las bucólicas sendas como vías entrañables de comunicación.

Sea como fuere, en la actualidad nos encontramos con un resurgir de esas rutas, y si ya en el año 2003 muchos peregrinos se acercaron a pie hasta el santuario caravaqueño de la Vera Cruz, este año 2010 podemos constatar cómo el número de peregrinos que utiliza este primitivo pero eterno medio de transporte ha aumentado considerablemente. Estos son los efectos y las consecuencias, pero debemos también conocer las causas, y estas hay que buscarlas en la acertada difusión que del Año Jubilar se está efectuando a todos los niveles y en todos los lugares. Instituciones sin ánimo de lucro, como son las obras benéfico-sociales de Cajamurcia, La Caixa, la Caja de Ahorros del Mediterráneo, han apostado por este evento religioso y han patrocinado la elaboración de documentos y la celebración de actos. También lo han hecho numerosas empresas privadas, que, en la medida de sus posibilidades y pese a la crisis que les asfixia, siempre están dispuestas a colaborar con el Año Santo. También lo ha hecho la Real e Ilustre Cofradía, que, a través de sus más de 8.000 cofrades repartidos por todo el mundo, difunden el culto y la veneración a la Vera Cruz, y muchas veces utilizan estos caminos que se han mencionado anteriormente. Pero también han contribuido las instituciones, y en primer lugar voy a citar al Gobierno de España, y lo ha hecho fundamentalmente con dos cosas. Una de ellas tiene mucho que ver con los caminos precisamente, y es que ha procedido a la instalación de un cartel orientativo en la Venta del Olivo, y también con la concesión de los beneficios fiscales aplicables a Año Jubilar 2010. Tengo que citar a continuación al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que en un año de crisis, como el que sufrimos, ha efectuado un extraordinario esfuerzo precisamente para la difusión de este Año Jubilar. Y es que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, su presidente, Ramón Luis Valcárcel, ha sido sensible, se

ha dado cuenta él y su Gobierno, y creo que todos nosotros, de que ya en la actualidad el Año Jubilar Caravaca de la Cruz no es el Año Jubilar de esta ciudad del Noroeste murciano, sino que se está convirtiendo por derecho propio, y creo que con el asentimiento y convencimiento de todos los murcianos, en el Año Jubilar de la Región de Murcia. En concreto, y para apostar y apoyar precisamente parte de estos caminos, aquellos que tienen mucho que ver con la primitiva vía del Noroeste, la vía verde del Noroeste, se han realizado, se están realizando o se van a realizar obras y construcciones, infraestructuras en definitiva muy importantes, y es que se van a construir..., se están construyendo ya algunos, por ejemplo siete albergues, que son infraestructuras fundamentales para que estos caminos de la Vera Cruz puedan tener su razón de ser, y así unen todas y cada una de las localidades que se encuentran afectadas por la vía verde (Albudeite, Campos del Río, Alguazas también, Mula, Bullas, Cehegín y Caravaca). En Caravaca concretamente son tres los albergues que se están construyendo: en la estación de Renfe, para 30 plazas; en la Almudema, para más de 50; y en el paraje de El Llano para otras 150 plazas.

En definitiva, se están haciendo cosas para mejorar estos caminos de la Vera Cruz, y muchas veces se han tenido en cuenta los argumentos históricos a los que ha hecho referencia don Jesús López García. Pero yo quiero citar también otra tarea muy importante, y es la de la municipalidad de la Región de Murcia y de las comunidades vecinas, de Castilla-La Mancha también, en el caso de Letur, y de la comunidad valenciana en el caso de Granja de Rocamora. Los ayuntamientos de la Región de Murcia, en concreto 15 de sus 45 municipios, y no son todos, porque algunos de ellos no se ven afectados por estos caminos o vías de la Vera Cruz, han suscrito convenios con el Ayuntamiento de Caravaca precisamente para poner en valor los caminos de la Vera Cruz.

Tengo que decir, porque es cierto y merece la pena mencionarlo, que el pasado día 9 de los corrientes tuvo lugar en Caravaca la entrega de los premios Tomir, y a ella acudieron representantes de 16 de los 17 municipios que han suscrito esos convenios. Precisamente tengo que decir que dos de los que se encontraban presentes son alcaldes de municipios, que al mismo tiempo son diputados en esta Asamblea Regional. Me refiero a los alcaldes de Puerto Lumbrera y de Mula. Y en aquella ocasión tuve la ocasión de decir públicamente estas palabras: “Caminante, no hay camino, se hace camino al andar”, como decía aquel famoso poeta. Y en eso estamos, haciendo camino al andar, recuperando y haciendo realidad viejos caminos que están recobrando actualidad, rutas que, recogiendo costumbres y tradiciones, sirven para cohesionar y vertebrar a nuestros pueblos entre sí, a nuestra región, pero también con otros municipios de comunidades más o menos lejanas. Entre los muchos caminos que antes ha mencionado hay uno, quizás el

más ambicioso, que trata de unir precisamente Galicia con el camino inverso de la ruta jacobea hacia Caravaca de la Cruz. Y se han hecho publicaciones que han seguido esos criterios históricos en buena medida, como son las publicaciones de los caminos de la Vera Cruz, excursiones de la Vera Cruz por Caravaca de la Cruz, y unas nuevas guías básicas sobre los caminos de la Vera Cruz. Tanto éxito han tenido que ya, cuando no hemos completado ni siquiera el 25% del Año Jubilar, se han agotado sus ediciones, y ahora algunas editoriales, con carácter privado, se están decidiendo a realizar inversiones para que esos folletos, esos libros, magníficamente encuadernados, puedan ser ofertados al público.

Consideramos su moción interesante, pero la consideramos insuficiente, y es por eso que nosotros nos hemos atrevido, para completarla y para mejorarla, a presentar esta enmienda a la totalidad, que literalmente dice que “La Asamblea Regional de Murcia inste al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que a su vez lo haga al Gobierno de España, para que ambas instituciones de forma conjunta y coordinada, dentro de sus respectivas disponibilidades presupuestarias, mediante los instrumentos legales correspondientes, acometan, en colaboración con el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, otras administraciones autonómicas y locales, instituciones públicas y privadas, la realización de programas, planes o convenios para el estudio, definición, identificación, trazado, delimitación, representación gráfica y cartográfica, infraestructuras, así como cualesquiera otras actuaciones para la consolidación y puesta en valor de los caminos de la Vera Cruz”.

Esta enmienda espero que prospere y cuente con el beneplácito de la totalidad de esta Cámara.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

La verdad es que lo tengo complicado después de la intervención que han tenido los dos diputados que me han precedido, en las que se ha hecho una alusión pormenorizada e histórica acerca de los caminos de la Vera Cruz de Caravaca. Yo creo que sería ocioso decir cualquier cosa, añadir algo a lo que ya se ha dicho en este sentido, y por tanto obvio la contextualización. Sí que me voy a agarrar a la mención que ha hecho a ese poeta español, Antonio Machado, de izquierdas, que murió en el exilio, en Francia, después de la Guerra Civil, en Collioure concretamente, “caminante, no hay camino, se hace camino al andar...”. Me ha parecido apropiado que desde la bancada de la derecha no haya ningún tipo de prejuicios, cuando se trata de un poeta

insigne como Antonio Machado, y, efectivamente, “caminante, se hace camino al andar”, y en este caso concreto se trata de hacer posible que ese camino se haga una realidad, y fundamentalmente, entiendo yo, por las repercusiones que desde el punto de vista socioeconómico, cultural, tiene el hecho de que se lleve a cabo dicha actuación desde el punto de vista turístico, tiene una repercusión importante. También desde el punto de vista religioso, se ha mencionado, aunque para mí particularmente creo que esa razón o ese motivo tiene una naturaleza secundaria. Creo que el hecho de que se lleve a cabo esta iniciativa es más la repercusión de carácter socioeconómico y cultural la que pueda generar un beneficio para el conjunto de la Región de Murcia.

Bueno, se ha presentado por parte del grupo parlamentario Popular una enmienda a la totalidad que, a nuestro juicio, básicamente más que una enmienda a la totalidad es una mejora de redacción o una adecuación en la redacción, porque yo no aprecio sustanciales diferencias. Puedo decir, bajo mi impresión particular, que desde el punto de vista técnico o formal quizá está mejor planteada la del grupo parlamentario Popular, creo que atina más, pero, en fin, en el fondo se defiende lo mismo, y si al final imagino que se llegará a algún tipo de acuerdos entre ambos grupos parlamentarios para que el objetivo principal se consiga, que es lo que plantea la parte resolutive de la moción, pues bienvenida sea.

Por tanto, nuestra posición va a ser favorable, tanto si se hubiese votado la moción como si se votase la enmienda a la totalidad nosotros hubiéramos votado a favor tanto de una cosa como de otra, y si finalmente se llega a un acuerdo entre ambos grupos parlamentarios, pues votaremos a favor, porque nos parece positivo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Turno del señor López.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Yo creo que el objetivo principal lo hemos conseguido, tanto su señoría, don Amador López, como creo que este humilde diputado, que es convencer al arco parlamentario de la importancia que tiene el tema, creo yo, además es algo que existe, que no tenemos que inventarnos nada. En todos estos temas culturales hay una tendencia a querer inventar continuamente, y yo creo que esto es algo que tenemos, es un patrimonio que tenemos la suerte de tener en esta región, que además genera externalidades en otras regiones, y en esta nuestra también. Es decir, que no es solamente un tema cultural, es un tema que tiene también importantes efectos desde el punto de vista económico.

Por tanto, como el sentido de la moción, como muy

bien ha dicho el señor Pujante, y yo se lo agradezco, al fin y al cabo decimos lo mismo, es una cuestión de redacción, en el texto del Partido Popular se mencionan los ayuntamientos, aunque en el nuestro no iban mencionados, de forma implícita es evidente que si hay acuerdos entre comunidades autónomas que afectan a ayuntamientos, pues lógicamente los ayuntamientos están implicados. Se aporta también lo de las entidades, que yo reconozco como un enriquecimiento de la idea.

Entonces lo que yo creo es que aquí no tenemos que enredarnos en una cuestión de mecánica parlamentaria. Yo le añadiría un par de frases al texto que presenta el señor López. Cuando dice “instituciones públicas y privadas” añadiría “en base a las fuentes históricas preexistentes”. Y luego, después, cuando se refiere a dotación de infraestructuras, haríamos referencia especial a albergues y puntos de atención al peregrino. Yo creo que ese texto, sea como sea la interpretación reglamentaria que hagamos, sería el que podríamos votar, y conseguido el objetivo, que yo creo que además viene también a incidir en una línea que ya se inició en el año 2003, quiero recordar que aquel año se trabajó en materia jubilar, con un proyecto ejecutivo que se siguió en sus grandes líneas, y que ya incluía los caminos de la Cruz. En aquel momento no hubo mucho tiempo que dedicar a los caminos de la Cruz, ahora, y yo quiero hacer mención también a ello, antes de terminar, se han empezado a señalar algunos de ellos, pero, claro, lo que se ha empezado a señalar fundamentalmente es en los alrededores, y además lo que se está utilizando más como vía de peregrinación es la vía verde, incluso se están consolidando algunos elementos de la misma. Por ejemplo, hay muchos peregrinos que inician su recorrido a pie en el Cristo del Carrascalejo, en Bullas, y luego terminan en el Santuario. Es decir, que esa tradición caminante ya se ha iniciado o se ha reiniciado en tiempos contemporáneos, porque estamos hablando de un hecho que está bien refrendado históricamente, como hemos intentado demostrar.

Por lo tanto, lo que hacemos, creo yo, todos de acuerdo, es darle una dimensión de mayor ámbito y un impulso a esta idea, este proyecto, que yo creo que ya en gran medida es una parte de la realidad.

Muy bien. Pues gracias a todos, señorías, y espero que al final esto sea algo que esté no en el cajón de las administraciones, sino encima de la mesilla de noche para estar todos los días buscando su impulso.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor López, don Amador. El ponente, el proponente, le ha propuesto una transacción de añadir dos cuestiones, que yo he tomado nota y que sin duda su señoría conoce. Debe pronunciarse sobre las mismas.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Sí, señor presidente.

Estamos de acuerdo con la inclusión de esas dos frases.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

El texto se ha modificado. Por lo tanto si quiere usted intervenir, señor Pujante, tiene turno, y si no, sometemos directamente a votación el asunto.

Señorías, estaba precisando los términos de la votación. El ponente, en el ejercicio de su derecho, acepta la enmienda con una transacción, y la transacción es añadir “en base a las fuentes históricas”, cuando se alude a los ayuntamientos, y cuando se alude a las dotaciones citar “albergues y puntos de atención al ciudadano”. El proponente de la enmienda...

SR. LÓPEZ GARCÍA:

“Peregrino”.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

“Peregrino”. Bien. El proponente de la enmienda acepta la transacción, y por lo tanto ese texto, el resultado de ese acuerdo, es el que se somete a votación. Pues votos a favor. Gracias, señorías. Queda aprobado por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de una comisaría de Policía Nacional en Torre Pacheco](#), que defenderá el señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el 18 de febrero de 2009 debatíamos una moción del grupo parlamentario Popular, registrada en noviembre de 2008, en la que solicitábamos al Gobierno de la nación la construcción o creación de la comisaría de Policía Nacional de Torre Pacheco.

Yo, señorías, finiquitaba mi intervención, antes de la explicación de voto, aludiendo a un poeta, Antonio Machado, justamente al que ha aludido mi compañero Amador López, y decía yo, señorías: “El que espera desespera,/ dice un refrán popular./ ¡Qué verdad tan verdadera!/ La verdad es lo que es,/ y sigue siendo verdad/ aunque se piense al revés”. Así concluía yo mi intervención, señorías, y manifestaba acto seguido que, efectivamente, los vecinos de Torre Pacheco estaban ya hartos de esperar esta infraestructura. Ahora no están hartos de esperar, ahora están desesperados, porque saben que esa infraestructura no va a llegar. Y al mismo

tiempo, señorías, decía que la única verdad, aunque se nos quisiese hacer pensar lo contrario, era que Rodríguez Zapatero no tenía intención de erigir esa comisaría de Policía Nacional en el municipio de Torre Pacheco. Eso es lo que yo manifesté en su momento.

Evidentemente, ya tenemos cierta perspectiva temporal, señor Soler. El señor Soler dijo lo que dijo, y yo aludiré después en mi intervención, pero es evidente, señorías, y podemos afirmar a día de hoy con rotundidad que no hay ánimo, compromiso, voluntad de construir esa comisaría de Policía Nacional en el municipio de Torre Pacheco, por las cuestiones que posteriormente manifestaré.

Yo me pregunto entonces, señorías, por qué tanta arbitrariedad, por qué tanta injusticia, por qué tanto desprecio, por qué tanto maltrato institucional, por qué tanta discriminación y por qué tanta insolidaridad. ¿Por qué el faro que alumbraba nuestras almas nos inflige este castigo? La luz que pretende redimir nuestros pecados y nuestras conciencias, señorías, nos está infligiendo un castigo inmisericorde, es decir, el señor Rodríguez Zapatero.

Señorías, la pregunta es desde cuándo tuve yo la certeza de que no existía ninguna certeza en lo que se refiere a la implantación de la comisaría de Policía Nacional en el municipio de Torre Pacheco: desde siempre. Pero llegué a la conclusión contundente y clara e indubitada cuando el señor Soler intervino ese día, porque no concretó absolutamente nada, aunque sí anunció que existían partidas presupuestarias.

Esta infraestructura ha sido vendida, anunciada, publicitada, comprometida, prometida, nada más y nada menos, señorías, que por el director general de la Policía, nada más y nada menos, señorías, que por el anterior delegado del Gobierno, que en paz descansa, buen amigo, Ángel González, y nada más y nada menos que por el propio señor Saura, que en la radio local de Torre Pacheco así lo manifestó a sus propios convecinos, y también la agrupación local del PSOE, aunque hubo un momento en el que el actual grupo municipal votó en contra, porque probablemente sabía que no se iba a construir, lo cual le dignifica, votó en contra de esa iniciativa en el Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Pero añadido más cosas, señorías, se han debatido mociones en el Ayuntamiento de Torre Pacheco y se han votado por unanimidad, se ha anunciado esta infraestructura, repito, en prensa. El propio jefe de Gabinete del director general de la Guardia Civil remitió al Ayuntamiento de Torre Pacheco los requerimientos básicos que debería reunir la propia comisaría de Policía Nacional. Técnicos del Ministerio del Interior y de la propia Delegación del Gobierno fueron a Torre Pacheco a revisar y a supervisar in situ el terreno donde se iba a construir la comisaría de policía. El Ministerio del Interior, señorías, ojo al dato (como diría aquél), remitió un convenio con el Ayuntamiento de Torre Pacheco para

la creación de la comisaría de Policía Nacional, que iba a suscribir el señor Camacho. Ojo al dato, que luego ya diré por qué.

Por tanto, señorías, se han producido una serie de acciones o de hechos que han permitido implantar la querencia en los ciudadanos y en las instituciones de que se iba a construir esa comisaría de Policía Nacional. Yo a eso, señorías, le llamo estafa política, a eso le llamo yo estafa política y fraude electoral. Es decir, ese conjunto de acciones, al que yo me acabo de referir, para inducir a error, deliberadamente, mediante el engaño o ardid con el propósito de implantar la creencia de que se iba a construir esa comisaría de Policía Nacional en Torre Pacheco, se llama estafa política. Por tanto, se ha estafado a los pachequeros y, en consecuencia, a los habitantes de la Región de Murcia, señorías. Porque aquí se dijo nada más y nada menos, en febrero de 2009, por el señor Soler, tres cosas básicamente... se dijeron muchas más, porque menos de lo que interesaba en ese momento habló de muchas más cosas. Se dijo, señoras y señores diputados, que existía partida presupuestaria en la Gerencia de Infraestructuras para este menester. Se dijo que existía partida económica en la Dirección General de la Policía para este fin. Y se dijo que existían partidas presupuestarias o compromisos dinerarios en los presupuestos generales del Estado.

Yo le pregunto al señor Soler: Señor Soler, ¿dónde ha ido a parar ese dinero? Porque cayeron como las hojas de otoño del presupuesto del Estado, cayeron como las hojas de otoño, señorías. Si usted no lo sabe, pregúntesele a Saura; si Saura no lo sabe, se lo pregunta al delegado del Gobierno; y si el delegado del Gobierno no lo sabe, que se lo pregunta a Rubalcaba; y si Rubalcaba no lo sabe, que se lo pregunte a Zapatero, pero nos tiene usted que decir quién se ha beneficiado de ese dinero, a qué comunidad autónoma, a qué provincia ha ido a parar ese dinero, porque estoy convencido de que aquí no va a producirse. Lo digo porque el señor Soler dijo eso en febrero. -Por cierto, aprovecho para saludar al alcalde de Torre Pacheco, mi buen amigo Daniel, y al concejal de Seguridad, Isidro, que no habían llegado al inicio de mi intervención-.

Porque, señorías, -y he perdido el hilo de la intervención- el señor Soler dijo en febrero de 2009 que existían esas partidas presupuestarias, pero curiosamente, nada más y nada menos que el 5 de agosto de 2009, en plena canícula veraniega, llegó al Senado del Reino de España una notificación del Gobierno de la nación en la que se ponía de relieve que no existe entre las previsiones de este Gobierno la construcción de la comisaría de Policía Nacional de Torre Pacheco, Caravaca y Cieza, pero hoy nos circunscribimos a la de Torre Pacheco. Por tanto, el Gobierno de la nación desmiente en agosto al grupo parlamentario Socialista, porque en febrero había dicho que existían partidas presupuestarias.

Por tanto, yo creo que eso pone de manifiesto que

no ha existido nunca voluntad política de construir esta infraestructura, sobre todo cuando el propio Ayuntamiento ha manifestado una actitud de predisposición, de colaboración con respecto a esta infraestructura. Es más, cedió tres terrenos y se comprometía a cofinanciar el 50% de ese inmueble en el municipio de Torre Pacheco.

Pero no sólo eso, señorías, sino que el señor Soler, en la explicación de voto, me indicaba: “¿y por qué el Ayuntamiento de Torre Pacheco no ha pedido que se ejecute esta inversión en el ámbito del Plan E?”. Pues, señor Soler, ahora sí se ha hecho. ¿Sabe usted lo que me han dicho, o lo que le han dicho al Ayuntamiento de Torre Pacheco? Que la actuación no es susceptible de financiación, al igual que no lo era con el anterior Plan E. Entonces, señor Soler, o usted desconocía el contenido de esa legislación o estaba deliberadamente mintiendo. Creo que debe ser la primera cuestión, señorías.

Por tanto, yo que estuve el otro día en el municipio de Torre Pacheco, le puedo garantizar, señor Soler, que hay una clara... no voy a decir indignación, pero sí los pachequeros sienten que les han tomado el pelo, que el señor Saura ha quedado en mal lugar, que la Delegación del Gobierno ha perdido credibilidad, si alguna vez la tuvo, y que la agrupación local del PSOE queda muy mal, muy mal, con este asunto, aunque, efectivamente, el grupo municipal del PSOE votó en contra de esta infraestructura, quizá adelantándose a los acontecimientos. Ahora el portavoz del PSOE en ese Ayuntamiento podrá sacar pecho y decir “yo ya dije que no se iba a construir”. También le honra, por otra parte, al portavoz del grupo municipal del Partido Socialista su voto en contra en ese momento.

Por tanto, señorías, quiero ir concluyendo mi intervención, porque no quiero marear más la perdiz, yo quiero hoy que se me diga, que se me afirme si ese compromiso, esa promesa, ese anuncio va a ser objeto de cumplimiento. Es decir, ¿Torre Pacheco va a disponer de una comisaría de Policía Nacional, sí o no? Eso es lo único que le pido al grupo parlamentario Socialista, porque no me vale que se busquen excusas, no me vale que se diga que hay que firmar no sé qué convenio, cuando el propio Gobierno de la nación no es capaz de firmar convenios o los convenios que remite el propio Gobierno de la nación. Y esa es la realidad, señorías.

Por tanto yo le pido, señor Soler -hoy no está aquí el señor Saura-, que de forma enérgica conmine al señor Zapatero, al señor Rubalcaba, al director general de la Policía, al señor delegado del Gobierno, al propio señor Saura, que se conmine a sí mismo y reorienten la postura del Gobierno de la nación.

Porque, claro, todas estas actuaciones, señorías, todos estos anuncios han estado marcados lamentablemente, en mi opinión, por un cálculo electoral patente. Fíjense, se anuncia la comisaría de Policía en Torre Pacheco del año 2006 al 2007, y en el año 2007 existía un horizonte electoral: elecciones autonómicas y muni-

cipales. Se anuncia del 2007 al 2008, y existía un horizonte electoral: elecciones generales. Pero, señorías, del 2008 al 2009 nada más se supo. Efectivamente, lo que dijo el señor Soler aquí, pero que, por lo visto, o le informaron mal, señor Soler, o le engañaron, porque, claro, ya de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2009 se caen, repito, las partidas presupuestarias para este menester como las hojas de otoño. Por tanto alguien nos ha estado mintiendo, alguien nos ha estado engañando, alguien nos ha timado, alguien se ha burlado de nosotros, alguien nos ha estafado. Es lo que yo llamo, señorías, la política del señuelo, que practica muy bien el Partido Socialista. Ni Mefistófeles, señorías, podría haber ideado un plan tan preciso como este, ni Mefistófeles, señorías, para creer o hacer creer a los ciudadanos, en este caso a los vecinos de Torre Pacheco, que se iba a construir esa infraestructura de seguridad, y a día de hoy, señorías, no sabemos nada. Es más, me atrevo a adelantar, señor Soler, que no hay compromiso y que los pachequeros, lamentablemente, no van a tener esa comisaría de Policía Nacional.

Porque se decía por otro lado, señorías, que si la Policía Nacional llegaba a Torre Pacheco se iba a ir la Guardia Civil. Yo esta mañana he dicho que no son incompatibles, o no es incompatible que los dos cuerpos convivan, sobre todo teniendo en cuenta lo que está sucediendo justamente en el campo de Cartagena, y yo creo que en el ámbito de la Región de Murcia, y sólo basta acercarse a Balsicas (y el otro día un vecino de Balsicas nos visitó y nos comentó la situación) o sólo basta acercarse a Roldán, o sólo basta acercarse a Bullas, por ejemplo, donde el otro día perpetraron un hecho delictivo con daños materiales en torno a 10.000 euros en un colegio público. Es decir, la situación, aunque se diga lo contrario es muy preocupante, y yo creo que este tema nos lo debemos de tomar en serio.

Por tanto, señor Soler, la pregunta es clara: ¿se va a construir la comisaría de Policía Nacional en el municipio de Torre Pacheco, existe voluntad, existe ánimo, existe intención?

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

Turno de presentación de la enmienda parcial formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Soler.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Muchas gracias.

Sin duda el tono del señor Chico ha estado condicionado tal vez por la cercanía de Bullas a la Santísima y Vera Cruz de Caravaca. Nosotros, en cualquier caso, la mayoría de los diputados del grupo parlamentario

Socialista ya hemos ganado el jubileo, estuvimos allí el otro día.

Efectivamente, hace ahora un año, aproximadamente, que es verdad que debatíamos la moción que hoy se nos propone, se trata -lo dije también el año pasado-nuevamente, a mi juicio, de la utilización de la Asamblea con fines absolutamente partidistas. Yo creo que se desvirtúa lo que es el papel que nos tiene encomendado la sociedad murciana, que no es otro que legislar, que impulsar y que controlar la acción del Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma. Es la comisaría de Torre Pacheco, fue Cieza, fue Caravaca..., es Torre Pacheco preludio de lo que será el seguro inicio de un rosario de mociones con las que nos amenaza, y nos tiene acostumbrados, en el buen sentido de la palabra, su señoría, don Pedro Chico.

Yo, en primer lugar, quiero mostrar mi contrariedad y la de mi grupo por lo que consideramos un trato absolutamente discriminatorio, en cuanto a la consideración que se tiene a la hora de admitir a trámite las proposiciones que los distintos grupos parlamentarios presentamos aquí. Acaban de rechazar al diputado que les habla cuatro mociones sobre la base de un teórico aumento de gasto, lo que conocemos ya popularmente como "devuelta por el 120", que no es más que la interpretación o utilización del Reglamento, dicho con todo el respeto, de una manera absolutamente arbitraria y partidista.

Cabría preguntarse a renglón seguido, señor Chico, si la construcción de la comisaría de Torre Pacheco no implica gasto alguno y, en consecuencia, su incidencia en los presupuestos generales del Estado es nula, por lo que en este caso sí es procedente convertir la Asamblea Regional en lo que es el frontón del grupo parlamentario Popular en su acción contra el Gobierno central.

Dicho lo anterior, yo quiero adelantarle que aunque hay datos objetivos que han cambiado sustancialmente el escenario en el que debatíamos esta misma propuesta hace un año, nuestra posición sigue siendo la misma, es decir, la de apoyar la moción. Nosotros no hemos cambiado de posición, y no lo hemos hecho porque la propuesta de acuerdo, la génesis, nació del grupo municipal Socialista de Torre Pacheco. Era lo que pensábamos en 2003, cuando el Partido Popular se negó a aprobarla porque Cartagena, ¿recuerdan, señorías?, estaba a quince minutos y no hacía falta, porque era un servicio que no tenía que estar en todos sitios y porque se podía atender bien a los ciudadanos con la Policía Local y con la Guardia Civil. Eso está por ahí en alguna hemeroteca, eran los argumentos en 2003, cuando entonces había en Torre Pacheco, también con todo el respeto del término, una veintena de guardias civiles. Se decía: "todo lo demás es un derroche innecesario". Esto lo estoy diciendo aquí yo esta mañana, pero en su momento lo dijo el alcalde de Torre Pacheco.

Yo le dije, señor Chico, el año pasado que Cartage-

na y Torre Pacheco siguen estando en el mismo sitio, que las distancias son las mismas y que los malos de ahora no eran mejores entonces. Ya no hay 20 guardias civiles, ahora son 60, y eso representa un aumento muy considerable. Eran 26 concretamente cuando ustedes dejaron la Administración general del Estado y ahora son 60.

Pero han cambiado algunas cosas con respecto al debate del año pasado.

En primer lugar, nosotros propusimos que se podía haber incluido, lo ha dicho usted y es así, el edificio de la Policía Local con cargo al Plan Estatal de Inversiones. Lo dije en ese momento porque fue cuando se produjo el primer Plan E, y entonces procedía. Es verdad que en el segundo no procede, porque la propia convocatoria dice que no se puede incluir este tipo de infraestructuras. Hubiera sido –lo dije entonces y lo digo ahora– una buena medida, pero en su momento no se consideró prioritario, y el Ayuntamiento de Torre Pacheco, desde la autonomía municipal que tiene, pues, lógicamente, el equipo de gobierno democráticamente así lo aceptó y así hay que respetarlo.

En segundo lugar, hay otra cuestión, señor Chico. Una vieja aspiración de Torre Pacheco, según su alcalde, es que se convirtiera en un puesto principal de la Guardia Civil y que se colaborara estrechamente con la Policía Local. Eso no lo digo yo, lo dijo su alcalde. Respetable. Y hoy es un puesto principal que cuenta con unidad de mando, con plana mayor de la compañía, con unidad de Seprona, con unidad de intervención de armas y con policía judicial. Y esto es así, señor diputado, por el incremento de agentes de la Guardia Civil que se han venido incorporando a ese puesto. Entonces hay un mayor nivel de calidad como reivindicaba su alcalde. Es más, también ha habido inversiones del Ministerio del Interior en el puesto de la Guardia Civil de Torre Pacheco con cargo a los presupuestos de 2009, y, efectivamente, usted lo ha citado y lleva razón, en la Junta Local de Seguridad, que tuvo lugar el día 7 de julio del año pasado, el delegado del Gobierno propuso al señor alcalde suscribir un acuerdo de colaboración en materia de seguridad, con el fin de reforzar la colaboración entre la Policía Local y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Un acuerdo para mejorar...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Soler, le ruego que concluya.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Estoy concluyendo.

... para mejorar la prestación del servicio, para optimizar los recursos disponibles y para avanzar en la mejora, en definitiva, de la seguridad ciudadana.

Es un acuerdo, señor Chico, que en otros tiempos

anhelaba el alcalde de Torre Pacheco, con el que justificaba entonces la negativa del Partido Popular a la comisaría, (me refiero a entonces, cuando gobernaba Aznar) y que hoy hace ya nueve meses que lo tiene encima de la mesa, aunque por lo visto y actuado parece que no hay tanta prisa o las prioridades han cambiado.

Hay más datos, y concluyo, señor presidente, y es que entre enero y mayo de 2009, y son datos objetivos, con respecto al mismo período de 2008 los delitos han descendido en un 17% y el de las faltas denunciadas un 6%, y esos datos naturalmente... claro que no, señor Chico, no deben de llevar a la autocomplacencia, deben de servir como acicate para intentar seguir mejorando. Y entonces -para concluir- hemos presentado una enmienda a la que usted no ha hecho ningún tipo de referencia, en el sentido de que los acuerdos de la Junta Local de Seguridad Ciudadana que tuvo lugar en julio de 2009, a la que asistieron el señor delegado del Gobierno y el señor alcalde de Torre Pacheco, al que yo también le doy la bienvenida, y a su concejal de Seguridad Ciudadana, en el sentido de que aquellos acuerdos de la Junta Local se lleven a cabo, que es un convenio con el Ministerio del Interior para mejorar, en la medida de lo posible, los medios técnicos de que dispone la Policía Local de Torre Pacheco.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Esta moción, señorías, ya la hemos debatido, ¿no?, en alguna otra ocasión, creo.

Hombre, yo entiendo la preocupación del señor Chico por esta iniciativa, y comprendo que se reitere nuevamente una iniciativa como la que aquí se plantea, pero usted ha hecho antes una pregunta al señor Soler, que más bien a mí me ha recordado lo que sería una iniciativa parlamentaria en el Congreso de los Diputados, una pregunta que se le hace al ministro del Interior acerca de si se va a hacer o no se va a hacer la comisaría de Policía en Torre Pacheco. Y ha reiterado en varias ocasiones la pregunta al señor Soler como si fuese el señor Soler el ministro del Interior o el delegado del ministro del Interior.

Yo creo que ustedes tienen montón de diputados en el Congreso de los Diputados que pueden formular la pregunta, y a resulta de la respuesta pueden dar traslado de la misma a la opinión pública aquí en la Región de Murcia. Creo que lo pueden hacer. O a lo mejor están preocupados por otro tipo de cuestiones o a lo mejor no trabajan o no tienen tanta eficacia como los diputados de la Región de Murcia, que tienen que realizar el trabajo



de la propia Región de Murcia más el trabajo del Gobierno de la nación, o, mejor dicho, el trabajo del Gobierno de la nación, porque del de la Región de Murcia... la verdad es que instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma poco instan, y cuando se insta es sobre cuestiones que ya se han realizado o tiene previsto realizar el propio Consejo de Gobierno, con lo cual las iniciativas más que de impulso al Gobierno se convierten en mociones redundantes, con el fin de hacer propaganda a las iniciativas del propio Gobierno.

Hombre, a mí los chorizos me preocupan, no los chorizos de Cantimpalo quiero decir. Los chorizos en general a mí me suscitan preocupación, pero me suscita más preocupación hoy en día esos que defraudan a la Hacienda pública y evaden dinero a las Islas Caimán, por ejemplo, y hoy en día, precisamente, si alguna preocupación hay en el conjunto de la ciudadanía se ciñe principalmente a esos que son unos de los principales causantes de la situación de crisis y recesión económica en la que nos encontramos. Quizá habría que poner todos los esfuerzos en unidades especiales de lucha contra el fraude fiscal, de persecución contra los delitos de guante blanco, que evidentemente generan una repercusión económica y social enormemente mayor que la de los pequeños choricitos, que puedan de alguna forma abordarse desde una comisaría de Policía como la de Torre Pacheco. A mí me preocupan los grandes chorizos. Y yo, en este sentido, le propongo que podamos realizar entre todos los grupos parlamentarios una moción conjunta para perseguir a los grandes chorizos para que se creen unidades especiales de los cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado, con el fin de implementar esa persecución, que se persiga el fraude fiscal con toda su contundencia y que podamos, en fin, que aquellos que evaden dinero a las Islas Caimán, y que repercute de forma negativa en la situación económica de la Región de Murcia, pues se puedan también abordar.

En fin, pero hablemos de la moción que aquí nuevamente se nos trae, la moción sobre la comisaría de Policía Nacional en el municipio de Torre Pacheco.

Ya hice en la última ocasión en la que se debatió mención a otra serie de carencias que también tiene el municipio de Torre Pacheco, que entiendo yo que tendrían también que ser abordadas, pero en este caso concreto, sobre la comisaría de Policía Nacional, nuestra posición fue en su momento favorable y en consecuencia también tiene que seguir siéndolo en esta ocasión concretamente.

Yo creo que la pregunta que ha hecho el señor Chico al señor Soler: “¿se va a hacer o no se va a hacer la comisaría de policía, y cuándo se va a hacer?”. Esa pregunta ya se la formulé yo en aquella ocasión en la que se debatió el tema, y el señor Soler me respondió... no podía responderme porque la moción era suya, entonces dije: aproveche el turno de explicación de voto para responderme. Y dijo lo siguiente -leo el Diario de Sesio-

nes-: “Hemos votado que sí porque los documentos oficiales de que yo dispongo y podemos disponer todos (datos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado para la construcción de nuevos cuarteles y comisarías), señor Pujante, año de inicio, 2008; año de finalización, 2012; cantidad, 15.771.000 euros; y de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, obras de Murcia, año de inicio 2007, fin 2012, 1.633.000 euros”. Aquí está es la respuesta, ¿no? El año de finalización se supone que será el año 2012, tal y como obra en la contestación que hay aquí, salvo que, como había dicho yo anteriormente, señor Chico, el recorte ese de más de 50.000 millones de euros que ustedes han avalado en el Congreso de los Diputados, de gasto público, se le pega el tijeretazo a esto. ¿O dónde hay que pegar el tijeretazo? Si a esto no, ¿dónde le pegamos el tijeretazo? Porque eso habrá que, de alguna forma, decirlo.

Pero, en fin, esas son otras cuestiones supuestamente menores, pero que realmente no lo son, porque si no hay dinero ni se podrá hacer la comisaría de Policía ni se podrán hacer otras muchas cosas. Pero, en fin, esa cuestión que aparentemente es menor y que es la principal, no habrá que entrar en ella o no se va a debatir acerca de ella.

Yo voy a apoyar la moción que presenta el grupo parlamentario Popular, en coherencia con la que ha sido mi posición anteriormente, y también voy a apoyar la enmienda parcial de adición que presenta el grupo parlamentario Socialista, que creo que enriquece, completa, no es incompatible en absoluto con la moción que plantea el grupo parlamentario Popular, y como de lo que se trata, en definitiva, es de mejorar la seguridad ciudadana en la zona de Torre Pacheco, por lo que respecta a los pequeños choricitos, pues nosotros vamos a apoyarla, aunque nos gustaría también que se adoptasen medidas que fuesen hacia otros ámbitos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.  
Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Por empezar, señorías, por el portavoz de Izquierda Unida. Usted ha dicho que no es su preocupación la creación de la comisaría de Policía Nacional de Torre Pacheco. Es la preocupación de los pachequeros, que así lo han hecho reiteradamente en el seno de los plenos del Ayuntamiento, todos los grupos municipales, salvo, repito, este último grupo municipal del Partido Socialista, que, probablemente, en coherencia con lo que ha contestado el Gobierno de la nación, ha votado en contra. Por lo visto, el grupo municipal del PSOE de

Torre Pacheco no está por la labor de que se construya esa comisaría de Policía Nacional, porque ha votado en contra, y así consta, señorías, en las actas del Pleno del Ayuntamiento de Torre Pacheco. Esa es la pura y dura realidad.

Señor Pujante, esta iniciativa ya está planteada en el Congreso y en el Senado. Es más, el elemento nuevo que me lleva precisamente a registrar esta iniciativa es que el Gobierno de la nación ha respondido a los senadores del Reino de España manifestándoles que no hay previsión de construir la comisaría de Policía Nacional. Por tanto, mis compañeros allí ya lo han hecho y han recibido respuesta, y asimismo están esperando respuesta los diputados en el Congreso de los Diputados.

A mí, señorías, me preocupan todos aquellos que puedan infringir el Código Penal, respecto de los cuales se determine su culpabilidad. Yo no sé si usted distingue entre delincuentes buenos o delincuentes malos. Yo creo que los delincuentes son delincuentes, con independencia de su color, altura o traje que lleven puesto.

Señor Pujante, usted ha hablado del 2012 como horizonte en el que se iba a cumplir esta infraestructura. Señor Pujante, el señor Saura, el delegado del Gobierno y el director general de la Policía manifestaron como horizonte temporal para la conclusión de esta infraestructura el 2008. Esa es la realidad pura y dura. Ahora mismo no existe ninguna partida en los presupuestos generales del Estado que contemple la posibilidad de construir esa infraestructura, y si no hay partidas presupuestarias sabe usted, señor Pujante, que es imposible de ejecutar.

Con respecto al señor Soler hay varias cuestiones. En primer lugar, yo creo que no tiene nada que ver el chato murciano con el águila perdicera, señor Soler. Aunque sean temas de seguridad ciudadana, le tengo que decir varias cosas, porque usted me está pidiendo a mí que el Gobierno regional, a través de la Consejería, obligue al Ayuntamiento de Torre Pacheco a firmar un convenio, cuando ustedes no son capaces de firmar el convenio, no tienen voluntad de firmar el convenio que le remitió el Ministerio de Interior al Ayuntamiento de Torre Pacheco con el propósito de construir esa Comisaría de Policía. Eso, señor Soler, no sé cómo denominarlo, tratándose de usted voy a omitir la expresión, pero eso no es serio, cuando menos, que usted me pida algo a mí que usted no hace. Eso no es serio.

En segundo lugar, señoría, con respecto a esta cuestión, eso, en mi opinión, constituiría una intromisión ilegítima o una injerencia política en la autonomía municipal. No podemos obligar al Ayuntamiento de Torre Pacheco a firmar algo que no sé si quiere o no quiere firmar. Eso supondría, en definitiva, contraer además compromisos económicos que ahora mismo, desde luego, ningún ayuntamiento está dispuesto a soportar.

En tercer lugar, señorías, para luchar creo que con

mayor efectividad y mayor eficacia, con independencia de que hablemos del modelo policial, que habrá que reformarlo, señor Soler, porque concurren tres cuerpos policiales en la Región de Murcia, habrá que reformarlo en un futuro, las leyes son muy antiguas, con independencia de eso el señor presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ya ofreció a Rubalcaba un acuerdo marco de colaboración en el ámbito de la seguridad, en lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y a día de hoy no hemos obtenido respuesta, porque usted sabe, señor Soler, que estos convenios parciales no son la solución, si queremos luchar con mayor efectividad y eficacia con respecto a la delincuencia. Eso usted lo sabe sin ningún tipo de problemas. Por tanto esas tres consideraciones en principio.

Por otro lado, señor Soler, si efectivamente estos años los ayuntamientos... perdón, la Comunidad Autónoma, por globalizarlo, se ha nutrido de más policías nacionales y de Guardia Civil ha sido porque el Partido Popular ya dejó una oferta de empleo público de 30.000 en su momento. Pero, es más, conviene poner de relieve, señor Soler, y eso usted lo sabe igual que yo, que somos la última comunidad autónoma de España en efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado por cada mil habitantes, la última, y se lo demuestro cuando quiera y donde quiera. Es más, admitiendo incluso el dato que ofreció el otro día el delegado del Gobierno, 2,45, somos la última, y además me baso en un documento oficial del Gobierno de la nación. Cuando quiera se lo demuestro, cuando quiera se lo demuestro, somos la última comunidad autónoma en efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, si nos atenemos a los documentos oficiales del Gobierno de la nación. Eso es así, señorías, y eso es incontestable.

Estábamos así. También se lo puedo explicar por qué estábamos así, porque del 90 al 95 hubo una oferta de empleo público, señora, de 6.000 personas, y cuando gobernó el Partido Popular hubo una oferta de empleo público de 13.000 personas, y cuando nos fuimos dejamos una de 30.000. Es que de 6.000 personas a 13.000 duplicamos la oferta de empleo público. Si todo tiene explicación y todo tiene justificación, cuando se trata de ustedes todo tiene respuesta, señorías.

Hombre, que usted nos diga, señor Soler, que estamos utilizando de forma partidista la Asamblea Regional... Señor Soler, permítame que le diga que su grupo parlamentario y el grupo parlamentario de Izquierda Unida han estado aquí presentando muchísimas iniciativas cuando gobernaba el Partido Popular, instando al Gobierno del Partido Popular a hacer determinadas inversiones y determinados proyectos. ¿Eso era o no era utilizar de forma partidista la Asamblea Regional? - Bueno, pero yo sí estaba, como sí estaba sí se lo puedo certificar-. Señor Soler, hay que ser coherente, hay que ser congruente y hay que ser serio. Si ustedes las presen-

taran... Lo que pasa, señor Soler, no sé si se lo han dicho sus compañeros, pero se lo digo yo, que una vez que ganó Zapatero las elecciones las retiraron absolutamente todas. Esa es la realidad pura y dura. Pero usted puede bucear en el Diario de Sesiones, y le aseguro que usted podrá comprobar la cantidad de iniciativas que se presentaron aquí en esta casa instando al Gobierno nacional del Partido Popular. Eso es así, eso es así.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Chico, debe concluir.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Termino, señor presidente.

En último término, señor Soler, tengo que agradecerle de verdad el apoyo a la iniciativa, porque deduzco que va a apoyar usted la moción, aunque esté usted en contradicción con el grupo municipal del Partido Socialista de Torre Pacheco, que votó en contra, es una cosa que me sorprende todavía, pero, en cualquier caso, le agradezco que usted vote a favor de esa iniciativa. También al señor Pujante. Pero me da la sensación, y quiero que conste en el Diario de Sesiones, que la comisaría de Policía Nacional de Torre Pacheco lamentablemente no se va a hacer. Y eso me lleva a concluir, señor Soler, que nos han engañado, que nos han mentado, que nos han timado y que nos han estafado políticamente.

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

Señorías, se deduce del debate que procede someter a votación la moción presentada por el grupo Popular. Votos a favor. Gracias señorías, la moción ha sido aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión... Perdón, estaba haciendo gestos por si algún diputado quería utilizar el turno. Pues se lo ofrezco primero al que le corresponde, y se lo ofrezco al señor Soler, que me lo está pidiendo.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Pues, mire, nosotros hemos votado que sí a la moción por coherencia, porque ya lo hicimos cuando se presentó, justamente hace un año. La enmienda lamentamos que no haya encontrado apoyo, porque eso sí es incoherencia, porque Abarán, Alguazas, Blanca, Caravaca de la Cruz, Cehégín, Cieza, Fortuna, Lorquí, Mazarrón, Molina, Murcia, Santomera y Totana, gobernadas por el Partido Popular, acaban de firmar el convenio.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí porque la comisaría de Policía Nacional de Torre Pacheco fue prometida por el director general de la Guardia Civil... de la Policía Nacional.

Hemos votado que sí, señorías, porque la comisaría de Policía Nacional fue prometida por el delegado del Gobierno.

Hemos votado que sí, señorías, porque la comisaría de Policía Nacional fue prometida por el señor Saura.

Hemos votado que sí, señorías, aun a pesar de que el grupo municipal del Partido Socialista en Torre Pacheco votó en contra, porque entendemos que los pachequeros están demandando esta infraestructura.

Hemos votado que sí porque es la voluntad del pueblo de Torre Pacheco manifestada en los distintos plenarios que se han celebrado, excepto en aquel en el que el grupo municipal del PSOE votó en contra de esa iniciativa.

Hemos votado que sí, señorías, porque entendemos que hay un compromiso por parte de Saura, por parte del delegado del Gobierno y por parte del Partido Socialista con respecto al municipio de Torre Pacheco.

Y hemos votado que sí porque el municipio de Torre Pacheco no se merece que le mientan, que le engañen y que le estafen.

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se levanta la sesión.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

\* \* \*

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €(IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 €(IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €(IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

---

**Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia**  
**Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X**